



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
 Región Poza Rica-Tuxpan

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día quince de enero del año dos mil veintiuno, reunidos los CC. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Olivia Jalima Vega Corany , Dra. Lucila María Pérez Muñoz Consejera Maestra suplente, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a nombrar a los **Jurados** de los exámenes de oposición de las experiencias educativas convocadas el 15 de diciembre de 2020, así como los temas a desarrollar por los participantes para el periodo escolar **Febrero-Julio 2021**.

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	TC	JURADO			TEMA
			REP. CONSEJO TECNICO	MIEMBROS		
4	OPTATIVA: INTEGRACION DE CASOS Sección 1	IOD	Olivia Jalima Vega Corany DOCTORADO EN EDUCACION	Sonia I. Prince Zazueta LIENCIADA EN PSICOLOGIA	Celina Márquez García MAESTRIA EN PSICOTERAPIA GESTALT	La evaluación clínica y la integración del expediente
4	OPTATIVA: DISPOSITIVOS GRUPALES EN LA INTERVENCIÓN CLINICA Sección 1	IOD	Olivia Jalima Vega Corany DOCTORADO EN EDUCACION	Celina Márquez García MAESTRIA EN PSICOTERAPIA GESTALT	Xochitl Castro Rojo MAESTRIA EN PSICOTERAPIA GESTALT	La técnica de los grupos operativos
4	PROCESOS PSICOLOGICOS BASICOS Sección 1	IOD	Lucila Ma. Pérez Muñoz DOCTORADO EN EDUCACION	Alma G. Vallejo Casarín DOCTORADO EN PSICOLOGIA	Felipe Reboledo Santes DOCTORADO EN EDUCACION	Desarrollo de los procesos cognitivos
4	OPTATIVA: PSICOLOGIA POLITICA Sección 1	IOD	Mireya Cruz Ruiz MAESTRIA EN PSICOLOGIA Y DESARROLLO COMUNITARIO	Marcela Sagahon Juárez DOCTORADO EN EDUCACION	Mercedes M. Méndez Flores MAESTRIA	Modelos de construcción de la psicología política

El examen curricular se llevará a cabo el día 19 Y 20 de Enero y el demostrativo los días 21 y 22 de Enero de 2021.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Se considera la opción de realizar el proceso de manera virtual según acuerdo rectoral.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra


Lucila Maria Pérez Muñoz
Consejera Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Ciro Enrique López Romero
Director



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las trece horas del día quince de enero del año dos mil veintiuno, reunidos los CC. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Consejera Maestra suplente, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a nombrar a los **Jurados** de los exámenes de oposición de las dos PLAZAS DE TIEMPO COMPLETO COMO DOCENTE, convocadas el 18 de diciembre de 2020, así como los temas a desarrollar por los participantes para el periodo escolar **Febrero-Julio 2021**.

Perfiles convocados:

	TC	JURADO			TEMA
		REP. CONSEJO TECNICO	MIEMBROS		
Licenciatura en Psicología, con posgrado en Psicología Organizacional y/o Doctorado en Educación, con experiencia docente en educación superior.	IPPL	Lucía Ma. Pérez Muñoz DOCTORADO EN EDUCACION	Griselda García García DOCTORADO EN EDUCACION	Alma Vallejo Casarín DOCTORADO EN PSICOLOGIA	LOS RETOS ACTUALES EN LA FORMACION INTEGRAL DE PSICOLOGOS ANTE LAS PROBLEMATICAS EMERGENTES CON BASE EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2019
Licenciatura en Psicología, con posgrado en Gestión Ambiental para el Desarrollo, con experiencia docente en educación superior	IPPL	Olivia Jalima Vega Corany DOCTORADO EN EDUCACION	Felipe Reboredo Santes DOCTORADO EN EDUCACION	Marcela Sagahon Juárez DOCTORADO EN EDUCACION	LOS RETOS ACTUALES EN LA FORMACION INTEGRAL DE PSICOLOGOS ANTE LAS PROBLEMATICAS EMERGENTES CON BASE EN EL PLAN DE ESTUDIOS 2019

El examen curricular se llevará a cabo el día 20 de Enero y el demostrativo los días 21 de Enero de 2021.

Se considera la opción de realizar el proceso de manera virtual según acuerdo rectoral.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las catorce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.




UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Región Poza Rica-Tuxpan

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestro


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra


Lucila María Pérez Muñoz
Consejera Maestra Suplente


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Ciro Enrique López Romero
Director



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las diez horas del día ocho de febrero dos mil veinte uno, reunidos los CC. Mtro. Ciro Enrique López Romero Director, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Consejera Maestra, y Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 4 y 5 de febrero de 2021** para el periodo escolar **Febrero-Julio 2021**, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Yaneli González Vargas , para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TENDENCIAS CONTEMPORANEAS EN EDUCACION 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: martes y jueves de 11:00-13:00 horas.**

SEGUNDO. -Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a José Arturo Jardinez Hernández, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **PSICOBIOLOGIA, 4 horas, sección 3, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes 13:00-14:00, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 17:00 horas.**

TERCERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Sonia Ivonne Prince Zazueta , para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **INTERVENCION Y PSICOTERAPIA, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00-18:00 horas.**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CUARTO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Olivia Jalima Vega Corany, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **ESTRUCTURAS PSIQUICAS, PISCOPATOLOGIA Y SOCIEDAD, 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: de miércoles de 10:00 a 11:00, jueves y viernes de 9:00 a 11:00 horas.**

QUINTO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. José Felipe Reboredo Santes Sujeto, Psiquismo y Personalidad, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **SUJETO, PSIQUISMO Y PERSONALIDAD, 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes y martes de 9:00-11:00 y miércoles de 9:00-10:00 horas.**

SEXTO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Abril Castañeda Luna, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **PLANEACION Y DISEÑO CURRICULAR, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 17:00 horas.**

SEPTIMO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Sonia Ivonne Prince Zazueta, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **EVALUACION Y DIAGNOSTICO CON NIÑOS Y ADOLESCENTES, 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: de lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 11:00 a 12:00 horas.**-----



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 13:21 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Lucila María Pérez Muñoz
Consejera Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Ciro Enrique López Romero
Director


Jorge Durán Ruiz
Secretario



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación

Plaza de Técnico Académico

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las doce horas del día nueve de febrero de dos mil veintiuno, reunidos los CC. Mtro. Ciro Enrique López Romero Director, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtra, Mireya Cruz Ruiz, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta Dra. Lucila María Pérez Muñoz Consejera Maestra y Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de la Plaza de Técnico Académico de Tiempo Completo** publicado el 8 de febrero de 2021, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.- Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, como Licenciatura en Psicología, con estudios de posgrado en el área clínica y experiencia profesional en el área clínica con niños y adolescentes. Este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. Romelia Loya Norberto para que ocupe temporalmente la **PLAZA DE TÉCNICO ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO, tipo de contratación: IPP con horario: de LUNES a VIERNES de 8:00 a 16:00 HORAS, para el periodo Febrero-Julio 2021.** Para constancia y efectos procedentes, se envía a la Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud, el expediente completo de la participante con atención especial al punto 3.4 de la citada Circular, así como la presente Acta de Sesión de Consejo Técnico, para dar cumplimiento a lo establecido en el 2do y 3er párrafo del artículo 70 del Estatuto de Personal Académico. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las 12:30 horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra



Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra



Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra



Lucila María Pérez Muñoz
Consejera Maestra



Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna



Ciro Enrique López Romero
Director



Jorge Durán Cruz
Secretario



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología

JUNTA ACADEMICA

Siendo las dieciséis horas del día veinticinco de febrero del año del dos mil veintiuno reunidos previo citatorio de rigor y dando cumplimiento al acuerdo rectoral del 28 de abril del dos mil veinte, mismo que permite las reuniones de los cuerpos colegiados de las entidades académicas, que se realicen mediante el uso de las tecnologías, de manera virtual, se reunieron los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica – Tuxpan, en el la plataforma Link Zoom dado a conocer vía correo electrónico a los que conforma la Junta Académica misma que se desarrollará de manera Ordinaria mediante el siguiente orden del día :

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quorum Legal
- 3.- Elección de la Terna para Director de la Facultad por el periodo 2021/ 2025
- 4.- Lectura de la Legislación Universitaria vigente de los requisitos establecidos para Desempeñar el cargo de Director
- 5.- Designación de candidatos por los integrantes de la Junta Académica
- 6.- Votación electrónica secreta
- 7.- Aprobación de la Terna por los integrantes de la Junta Académica
- 8.- Instrucciones a los integrantes de la Terna elegida
- 9.- Cierre de los trabajos

A continuación el Mtro. **Ciro Enrique López Romero** en su carácter de Director Interino concede la palabra al **Dr. Jorge Durán Cruz** Secretario de la Facultad para la lista de asistencia y declaración de Quorum legal, de inmediato se realiza por vía electrónica el pase de lista el cual da como resultados los siguientes datos : Catedráticos 26 asistentes incluida la Consejera Maestra, el Director Interino y el Secretario de la Facultad, el Personal Académico del Área Básica General 3 asistentes, Jefes de Grupo 7 alumnos y la Consejera Alumna, lo que da un total de 36 asistentes de 36 posibles, por lo que existe Quorum Legal para la celebración de la Junta Académica. A continuación el Secretario de la Facultad procedió a dar lectura a la Ley Orgánica Capítulo VIII artículos 67, 68 y 69, al Estatuto General Título IX Artículo 292; acto seguido el Secretario de la entidad académica solicitó a los integrantes de la Junta Académica candidatos para integrar la Terna, la Doctora **Marcela Sagahón Juárez** propone al Maestro **Ciro Enrique López**



Romero mismo que acepta la denominación, la Doctora Griselda García García propone a la Doctora Lucila María Pérez Muñoz quien acepta la denominación, el Doctor José Felipe Reboredo Santes propone a la Doctora Martha Hilda Cruz Morales quien acepta la denominación, al no existir mas propuestas por parte de los integrantes de la Junta Académica el Secretario pregunta a los asistentes si consideran suficientes los candidatos o en su caso si proponen algunos más, los integrantes expresaron que con los nominados eran suficientes, por lo que a continuación se procedió a la votación de forma electrónica secreta, mismo que arrojó el siguiente resultado : Maestro Ciro Enrique López Romero obtuvo 58 % de la votación para un total de 21 votos; la Doctora Lucila María Pérez Muñoz obtuvo el 31 % de la votación para un total de 11 votos y la Doctora Martha Hilda Cruz Morales obtuvo el 11 % de la votación para un total de 4 votos lo que suman 36 votos, por lo que la Terna para participar en la Elección de Director estará integrada por el Maestro Ciro Enrique López Romero, por la Doctora Lucila María Pérez Muñoz y por la Doctora Martha Hilda Cruz Morales. Acto seguido se procedió a la clausura de la reunión a las diecisiete horas quince minutos . Doy Fé

DR. JORGE DURAN CRUZ .- Secretario de Facultad



FACULTAD DE PSICOLOGÍA
POZA RICA, VER.



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las doce horas del día dos de marzo dos mil veintiuno, reunidos los CC. Mtro. Ciro Enrique López Romero Director, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Consejera Maestra, y Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 1 de marzo de 2021** para el periodo escolar **Febrero-Julio 2021**, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al Victor Hugo López Ortega, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **DISPOSITIVOS GRUPALES EN LA INTERVENCIÓN CLÍNICA 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: jueves de 18:00-19:00 y viernes 16:00 a 19:00 horas.**

SEGUNDO. -Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. María Isabel Mabarak Limón , para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TEORÍA Y PRÁCTICA DEL DESARROLLO GRUPAL, 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, con horario: lunes, martes, miércoles de 9:00 a 10:00, y viernes 8:00 a 10:00 horas.**

TERCERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. Ángel de Jesús Bustos Moreno , para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **PROYECTO DE INVESTIGACIÓN E INTERVENCIÓN EN PSICOLOGÍA, 12 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, con horario: martes, miércoles, jueves y viernes de 14:00-17:00 horas.**




ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CUARTO.- La Doctora Lucila María Pérez Muñoz PTC con Número de Personal 23170, hace el señalamiento que el AVISO de las Experiencias Educativas señalado en el primer párrafo no fue publicado en la página web de la Facultad y no cumplió con el tiempo establecido para la participación de los catedráticos interesados: el Director señala que no tiene el Técnico Académico en actividades presenciales, por lo que no se publicó el Aviso en cuestión en dicha página, sin embargo envió a los correos institucionales de todos los maestros de la facultad para que pudieran concursar en las ex de la facultad para que pudieran concursar en las experiencias educativas que les interesaran, dichos correos fueron enviados a las 12 horas del día primero de Marzo del dos mil veintiuno, previo conocimiento de la Dirección del área de Ciencias de la Salud. La asignación de las vacantes señaladas se realizó a las 12 horas el día dos de marzo en reunión del Consejo Técnico, por lo que no existió ninguna violación estatutaria para dicha asignación.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las ---
---horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en
ella intervenimos.


FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Lucila María Pérez Muñoz
Consejero Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Ciro Enrique López Romero
Director


Jorge Durán Cruz
Secretario



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las doce horas del día cinco del mes de marzo del año dos mil veintiuno reunidos los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el local que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a desarrollar el Proceso de validación de la acción tutorial de los tutores que registraron su actividad en línea, en base a la solicitud de la Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Coordinadora del Sistema Integral de Tutorías en la Facultad de Psicología, se procede a la **VALIDACIÓN DE LA ACCIÓN TUTORIAL** periodo **SEPTIEMBRE 2020 – FEBRERO 2021**.

No	No. PERSONAL	TIPO DE CONTRATACIÓN	TUTOR ACADÉMICO	No. TUTORADOS ASIGNADOS	No. TUTORADOS ATENDIDOS	No. TUTORADOS VALIDADOS
1	14543	PTC	Bermúdez Jiménez Francisco	31	31	29
2	13249	TA	Castro Rojo Xochilt	5	5	5
3	46867	PA	Cruz Morales Martha Hilda	21	19	18
4	16494	PA	Cruz Ruiz Mireya	30	29	29
5	14115	PTC	García García Griselda	30	30	30
6	44836	PA	González Vargas Yaneli	5	5	5
7	47308	PA	Jardínez Hernández José Arturo	21	20	20
8	12887	TA	López Romero Ciro Enrique	31	31	31
9	44835	PA	Mabarak Limón María Isabel	18	18	18
10	44883	TA	Márquez García Celina	9	9	9
11	18169	PTC	Méndez Flores Mercedes Margarita	29	29	29
12	23170	PTC	Pérez Muñoz Lucila María	32	32	30
13	23726	PTC	Reboredo Santes Felipe	34	34	34
14	10668	PA	Prince Zazueta Sonia Ivonne	1	1	1
15	13945	PTC	Sagahón Juárez Marcela	25	25	23
16	19274	PTC	Vallejo Casarín Alma Gloria	31	29	28
17	28862	PA	Vargas Zaleta Nimbe Eunise	29	29	29
18	38636	PA	Vega Corany Olivia Jalima	30	30	30
19	25194	PA	Velazco Salas Andrea Margarita	30	30	27

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunion, siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mtra. Mireya Cruz Ruiz
Representante maestra


Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante maestra


Dra. Andrea Margarita Velazco Salas
Representante maestra


Dra. Lucila María Pérez Muñoz
Consejero Maestro




Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Daniel Cruz
Secretaría



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-03-09
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Muñoz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



FACULTAD DE PSICOLOGIA

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO

Siendo las once horas del día nueve de marzo del año del dos mil veintiuno, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica - Tuxpan, constituido en esta ocasión por las doctora Lucila María Pérez Muñoz Consejera Maestra, por la C. Citlali Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, por las Consejeras Doctoras Nimbe Eunice Vargas Zaleta, Mireya Cruz Ruiz y Andrea Margarita Vargas Zaleta, presidida por el Maestro Ciro Enrique López Romero Director de la entidad académica y por el doctor Jorge Durán Cruz Secretario de la misma. El único punto a tratar el Director de la Facultad presentó la solicitud de la C.

~~N1-ELIMINADO~~ Matricula , para que se le acredite de acuerdo con el estatuto de los Alumnos en el Título ~~N2-ELIMINADO~~ de la experiencia recepcional Artículo 78 que a la letra dice: " Los alumnos que cursen planes de estudio flexibles de nivel técnico y de estudios profesionales podrán acreditar la experiencia recepcional a través de las opciones siguientes: Inciso III. Por promedio, cuando hayan acreditado todas las experiencias educativas del Plan de Estudios con promedio ponderado mínimo de 9.00 en ordinario en primera inscripción, en los casos que así lo apruebe la Junta Académica " la alumna aporta para su solicitud Cardex correspondiente donde se corrobora que ha obtenido 378 créditos de los 390 requeridos para obtener el Título con promedio académico de 9.69. Al concederse la palabra por el Director de la facultad a los presentes, el Secretario toma la palabra y da lectura a la Legislación Universitaria referente al caso y puntualiza que el H Consejo Técnico no tiene la facultad para aprobar dicha solicitud. Que debe ser la Junta Académica a quien se dirija la solicitud y quien emita dicha aprobación. Por lo que se toma el acuerdo unánime de que se haga del conocimiento de la alumna A continuación las doctoras Pérez Muñoz, Vargas Zaleta, Cruz Ruiz y Velazco Salas solicitan al Maestro López Romero en su carácter de Director de la facultad, que es indispensable que la Coordinación de Tutorías informe a los catedráticos tutores las solicitudes que los alumnos tramiten sobre su actividad académica-escolar, con el fin de no incurrir en violaciones estatutarias de la Legislación Universitaria vigente, solicitud que el director señala girará instrucciones correspondientes a la Coordinadora de Tutorías para que de inmediato se establezca la comunicación entre dicha Coordinación de Tutorías, las Academias y los catedráticos. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes.

Mireya Cruz Ruiz

Andrea M. Velazco Salas

Nimbe Eunise Vargas Zaleta

Lucila María Pérez Muñoz

Citlali Monserrat Medina Rojas

Ciro Enrique López Romero

Jorge Durán Cruz

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.




UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las diez horas del día diecinueve del mes de marzo del año dos mil veintiuno reunidos los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el local que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de aval para la conclusión del Proyecto: *IMPACTO PSICOSOCIAL EN MUJERES INDIGENAS CON PAREJAS MIGRANTES* correspondiente al periodo y registrados en la DGI-SIREI, presentados por la Dra. Yaneli Gonzalez Vargas integrante del CA 268 Calidad de Vida y Desarrollo Humano. Una vez que se revisó y se verificó el registro del mismo. Este Consejo Técnico ha decidido **AVALAR** la solicitud presentada, por considerar que contribuye con el Plan General de Desarrollo 2025, con el Programa de Trabajo Estratégico y con el Plan de Desarrollo Académico de nuestra Facultad. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mtra. Mireya Cruz Ruiz
Representante maestra



Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante maestra


Dra. Andrea Margarita Velazco Salas
Representante maestra


Dra. Lucila María Pérez Muñoz
Consejero Maestro


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario




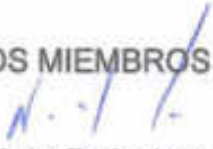
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan


ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las doce horas del día veinticuatro de mes de marzo del año dos mil veintiuno reunidos los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el local que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de aval para del Proyecto Educativo Innovador (PEI) "EL DESARROLLO PSICOEMOCIONAL DURANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 EN ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA REGION POZA RICA", correspondiente al periodo septiembre 2020-febrero 2021, presentado por: Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Dr. José Felipe Reboledo Santes, Dr. José Arturo Jardínez Hernández y Dra. Martha Hilda Cruz Morales integrantes del CA 303 Educación, Violencia y Comportamiento Sustentable. Una vez que se revisó y se verificó el registro del mismo se hacen las siguientes sugerencias: con base en los lineamientos de la invitación para la presentación de Proyectos Educativos Innovadores PEI en el punto 6 de resultados que aunque se mencionan hace falta precisarlos: Evaluación del PEI e impacto de los aprendizajes de las y los estudiantes explícitos en la unidad de competencia; así como las evidencias, videos, software, publicaciones y la gráfica de resultados en el apartado de Anexos. Este Consejo Técnico ha decidido **AVALAR** la solicitud presentada, por considerar que contribuye con el Plan General de Desarrollo 2025, con el Programa de Trabajo Estratégico y con el Plan de Desarrollo Académico de nuestra Facultad. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.


FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mtra. Mireya Cruz Ruiz
Representante maestra


Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante maestra


Dra. Andrea Margarita Velazco Salas
Representante maestra


Dra. Lucila María Pérez Muñoz
Consejero Maestro


Citlali Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Mtro. Ciro Enrique López Romero
Director


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología

JUNTA ACADEMICA

Siendo las dieciséis horas del día seis de Abril del año del dos mil veintiuno reunidos previo citatorio de rigor y dando cumplimiento al acuerdo rectoral del 28 de abril del dos mil veinte, mismo que permite las reuniones de los cuerpos colegiados de las entidades académicas, que se realicen mediante el uso de las tecnologías, de manera virtual, se reunieron los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica – Tuxpan, en el la plataforma Link Zoom dado a conocer vía correo electrónico a los que conforman la Junta Académica misma que se desarrollará de manera Extraordinaria mediante el siguiente orden del día :

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quorum Legal
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la reunión anterior
- 4.- Nombrar propuestas de catedráticos con derecho a integrar las Ternas para las comisiones de :
 - 1.-.- Comisiones Especializadas de Arbitraje ; a).- De Análisis y Evaluación de productos académicos ;
 - b).- De Apelación.
 - 2.- a).- Comisión de Análisis y Evaluación de la productividad de cada académico b).- De Apelación
- 5.- Acreditación de la Experiencia Recepcional por Promedio de la C.
- 6.- Cierre de los trabajos

A continuación el Mtro. **Ciro Enrique López Romero** en su carácter de Director Interino concede la palabra al Dr. **Jorge Durán Cruz** Secretario de la Facultad para la lista de asistencia y declaración de Quorum legal, de inmediato se realiza por vía electrónica el pase de lista el cual da como resultados los siguientes datos : Catedráticos 20 asistentes incluida la Consejera Maestra, el Director Interino y el Secretario de la Facultad, el Personal Académico del Área Básica General 0 asistentes, Jefes de Grupo 9 alumnos incluida la Consejera Alumna, lo que da un total de 29 asistentes de 38 posibles, por lo que existe Quorum Legal para la celebración de la Junta Académica. A continuación el Maestro **Ciro Enrique López Romero** Director de la facultad procede a la lectura del oficio DGDAIE N° 157 / 2021 de fecha 19 de marzo del 2021 signado por la C. Maestra **Iliana Ivonne Betancourt Trevedhan** Directora General, en donde le da a conocer la Convocatoria del Programa de Estimulos al Desempeño del Personal Académico

(PEDPA) y el programa de Estímulos al desempeño en la Ejecución Artística (PEDEA), ejercicio de evaluación 2019 – 2021, período de pago 2021 – 2023 y de conformidad con lo establecido en las Reglas Operativas y los Lineamientos de dichos programas, así como en el Estatuto del Personal Académico (EPA) de la Universidad Veracruzana, solicitando el apoyo para que en la Junta Académica de la Facultad de Psicología de la Región Poza Rica – Tuxpan, designe a las Ternas para las siguientes comisiones

1.- COMISIONES ESPECIALIZADAS DE ARBITRAJE : a).- De Análisis y Evaluación de productos académicos y b) De Apelación

2.- a).- COMISIONES DE : a).- Análisis y Evaluación de la productividad de cada académico b).- De Apelación

Los candidatos a integrar dichas Comisiones deberán corresponder a los perfiles establecidos en el EPA Artículo 132 y en las Reglas Operativas del PEDPA artículos 53 y 54, así como en los Lineamientos del PEDEA artículos 51 y 52. Adjuntando como apoyo extracto del articulado citado. Por lo que el Maestro López Romero procede a dar lectura de la normatividad establecida en los mismos para conocimiento y observación de los integrantes de la Junta Académica. Procediendo a solicitar a los asistentes la metodología para la integración de las ternas correspondientes, aprobándose por mayoría la votación electrónica individual y los que resulten con mayoría de votos deberán integrar dichas ternas, informando previamente a los presentes quienes tienen derecho a participar en la elección de las mismas dando los siguientes nombres de los catedráticos : Mercedes Margarita Méndez Flores, Alma Gloria Vallejo Casarín, Francisco Bermúdez Jiménez, Griselda García García, Lucila María Pérez Muñoz, José Felipe Reboredo Santes, Mireya Cruz Ruiz, Olivia Jalima Vega Corany. Solicitando de los mismos su visto bueno para participar en el proceso, a lo que la totalidad de los nombrados accedió a participar. Por lo que se procedió a la elección mediante voto secreto electrónico de las Ternas de la Comisiones Especializadas de Arbitraje a).- De Análisis y Evaluación y b).- De Apelación . El resultado fue de Alma Gloria Vallejo Casarín, Griselda García García y Olivia Jalima Vega Corany obtuvieron 6 votos cada una para el 21 % del total. Lucila María Pérez Muñoz obtuvo 5 votos, Mireya Cruz Ruiz 3 votos y José Felipe Reboredo Santes 2 votos, Mercedes Margarita Méndez Flores 1 voto y Francisco Bermúdez Jiménez 0 votos. Por lo que la Terna para la Comisión Especializada de Arbitraje en Análisis y Evaluación de productos académicos quedó integrada por las Doctoras Alma Gloria Vallejo Casarín, Griselda García García y Olivia Jalima Vega Corany y la Terna de Apelación quedó integrada por la Doctora Lucila María Pérez Muñoz, por el Doctor José Felipe Reboredo Santes y por la doctora Mireya Cruz Ruiz. Para la integración de las Ternas de Análisis y Evaluación de la productividad académica se incluyeron a los siguientes miembros de la Junta Académica que tienen la categoría de Tiempos Completos con una antigüedad mínima de 5 años : Nimbe Eunice Vargas Zaleta, Andrea Margarita Velazco Salas, María Isabel Mabarak Limón, Celina Márquez García y Martha Hilda Cruz Morales ; así también como a los Maestros Mercedes Margarita Méndez Flores y Francisco Bermúdez Jiménez. Una vez

realizada la votación electrónica secreta el resultado fue : Vargas Zaleta 8 votos, Bermúdez Jiménez 6 votos Méndez Flores 5 votos , Márquez García 3 votos, Cruz Morales 3 votos, Velazco Salas 2 votos y Mabarak Limón 2 votos. Por lo que la Terna para la Comisión de Análisis y Evaluación de la productividad de cada académico está integrada por la doctora Nimbe Eunice Vargas Zaleta, por el Maestro Francisco Bermúdez Jiménez y por la Maestra Mercedes Margarita Méndez Flores. Y la Terna de Apelación quedó integrada por la maestra Celina Márquez García, la maestra Martha Hilda Cruz Morales y la doctora Andrea Margarita Velazco Salas esta última por su categoría de Tiempo Completo ya que la Doctora Mabarak Limón es Profesora por Asignatura. Acto seguido el director de la facultad da a conocer a los presentes la solicitud de la C. Nancy Guadalupe Fernández Bonilla Matrícula S17006830 quien en oficio dirigido al H Consejo Técnico y a la H Junta Académica de acuerdo con el Estatuto de los Alumnos en vigor , en su Título X Capítulo I Artículo 78 Inciso III solicita que por su promedio general ponderado de 9.6 en la aprobación de la totalidad de las experiencias educativas del Plan de Estudios de la Licenciatura de Psicología PSIC-99 en primera inscripción se le acredite Experiencia Recepcional. Solicitud que el Maestro López Romero da a conocer a los presentes y el Secretario de la facultad procede a dar lectura a la Legislación Universitaria vigente sobre el caso, concediendo la palabra para opiniones al respecto, con las intervenciones del Maestro Bermúdez Jiménez, de la doctora Griselda García García, Mercedes Margarita Méndez Flores, Alma Gloria Vallejo Casarín, la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas, quienes señalan y hacen hincapié en los indicadores del proceso de acreditación a que periódicamente es sometida la entidad académica, así como en los índices de eficiencia terminal, de titulación, así como de la normatividad de las academias de conocimiento y de la presentación del Examen General de Egreso para la Licenciatura y la solicitud de Mención Honorífica de los alumnos con derecho a la misma. La doctora Jalima Vega Corany refiere que la alumna tiene casi concluido su trabajo de investigación en la asignatura de Experiencia Recepcional, por lo que los integrantes de la Junta Académica en votación electrónica secreta deciden negarle el Visto Bueno de este órgano colegiado para acreditarle por promedio la asignatura solicitada. NO habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las 18 horas con veinticinco minutos del día de la reunión. DOY FE

DR. JORGE DURAN CRUZ .- Secretario





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las doce horas del día nueve de marzo dos mil veintiuno, reunidos los CC. Mtro. Ciro Enrique López Romero Director, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Consejera Maestra, y Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 8 y 9 de marzo de 2021** para el periodo escolar **Febrero-Julio 2021**, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente: En el Aviso que se publicó la experiencia educativa de Procesos Psicológicos Básicos 4 horas, sección 2, se registraron 2 candidatos el C. Ángel de Jesús Bustos Moreno y el C. José Arturo Jardines Hernández, a continuación, los integrantes del H. Consejo Técnico procedieron a la revisión de la documentación presentada por los solicitantes: el C. Ángel de Jesús Bustos Moreno con número de personal 54335 tiene la Licenciatura en Psicología y Maestría en Trabajo Social, corroborados con títulos y cédulas profesionales, entrega un curriculum del cual no aporta la documentación comprobatoria del que señala en el mismo, tiene antigüedad como docente en la Universidad Veracruzana de menos de un año, el C. José Arturo Jardines Hernández con número de personal 47308 con una antigüedad de uno a cinco años, tiene Licenciatura en Psicología y Doctorado en Educación, presenta títulos y cédulas correspondientes a los mismos, constancia de trabajo en la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz, tiene como trabajos dos capítulos del libro denominado y editado por la SEP como Producción Científica

ACUERDO:


PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. José Arturo Jardines Hernández, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **PROCESOS PSICOLOGICOS BÁSICOS 4 horas, sección 2 tipo de contratación: IOD, con horario: jueves y viernes de 17:00-19:00 horas.**-----




ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales


No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Lucila María Pérez Muñoz
Consejero Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna Suplente


Ciro Enrique López Romero
Director


Jorge Durán Cruz
Secretario



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
REGION POZA RICA- TUXPAN
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**

En la ciudad de Poza Rica, Ver. siendo las dieciocho horas del día veintiuno del mes de abril de dos mil veintiuno; reunidos los CC Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz, Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el local que ocupa la DIRECCIÓN de la misma, procedieron atender la solicitud de **Aval de las evidencias del indicador 1.2.2.1 Productos académicos de apoyo al aprendizaje** correspondiente al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) en su Ejercicio 2019-2021. Previa revisión se procedió a emitir el **AVAL de los siguientes productos académicos de apoyo al aprendizaje:**

Variable o tipo de material*	Academia a la que pertenece	Experiencia Educativa	Académicos que presentan	Fecha	
				Elaboración	Aplicación
Planeación de los aprendizajes	Área Organizacional	Técnicas Básicas de administración de recursos humanos	Dra. Griselda García García	Agosto 2019	Enero 2021
Presentación de material didáctico	Área Organizacional	Técnicas Básicas de administración de recursos humanos	Dra. Griselda García García	Agosto 2019	Enero 2019-2021
Presentación de material didáctico	Introducción a la psicología	Taller de Crecimiento Personal	Dra. Mireya Cruz Ruiz Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta	Septiembre 2020	Enero 2021
Planeación de los aprendizajes	Introducción a la psicología	Conocimiento e Investigación	Dra. Lucila María Pérez Muñoz	Agosto 2019	Diciembre 2019
Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza	Introducción a la psicología	Conocimiento e Investigación	Dra. Lucila María Pérez Muñoz	Agosto 2019	Diciembre 2019
Presentación del material didáctico	Introducción a la psicología	Conocimiento e Investigación	Dra. Lucila María Pérez Muñoz	Agosto 2019	Diciembre 2019
Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza	Introducción a la psicología	Conocimiento e Investigación	Dra. Lucila María Pérez Muñoz	Agosto 2019	Diciembre 2019
Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes	Introducción a la psicología	Conocimiento e Investigación	Dra. Lucila María Pérez Muñoz	Agosto 2019	Diciembre 2019
Planeación de los aprendizajes	Introducción a la psicología	Conocimiento e Investigación	Dra. Lucila María Pérez Muñoz	Agosto 2020	Enero 2021

Bld. Lázaro Cárdenas No. 801, Col. Morelos, Poza Rica, Ver. Tel. 782 82 45701 Ext. 101,102.

luciperez@uv.mx



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
REGION POZA RICA- TUXPAN**




Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza	de	Introducción a la psicología	Conocimiento e Investigación	Dra. María Muñoz	Lucila Pérez	Agosto 2020	Enero 2021
Presentación del material didáctico		Introducción a la psicología	Conocimiento e Investigación	Dra. María Muñoz	Lucila Pérez	Agosto 2020	Enero 2021
Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza	de	Introducción a la psicología	Conocimiento e Investigación	Dra. María Muñoz	Lucila Pérez	Agosto 2020	Enero 2021
Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes	de	Introducción a la psicología	Conocimiento e Investigación	Dra. María Muñoz	Lucila Pérez	Agosto 2020	Enero 2021

*Tipo de material

1. Planación de los aprendizajes 2. Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza 3. Presentación de material didáctico
4. Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes 5. Informe de la operación de la EE

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada las sesiones realizadas para el efecto siendo las veinte horas del día de la fecha, firmando, de común acuerdo los que en ella intervinieron. _____

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

 Mtra. Mireya Cruz Ruiz
  Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta
  Dra. Andrea Margarita Velazco Salas
 Representante Maestra Representante Maestra Representante Maestra


 Citlalli Monseñat Medina Rojas
 Consejera Alumna


 Dra. Lucila María Pérez Muñoz
 Directora


 Dr. Jorge Duran Cruz
 Secretario



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
REGION POZA RICA - TUXPAN

ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica, Ver. siendo las dieciocho horas del día veintiuno del mes de abril de dos mil veintiuno; reunidos los CC Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz, Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el local que ocupa la DIRECCIÓN de la misma, procedieron atender la solicitud de **Aval de las evidencias del indicador 1.2.3.2 Organización de encuentros académicos o deportivos** correspondiente al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) en su Ejercicio 2019-2021. Previa revisión se procedió a emitir el **AVAL de los siguientes encuentros académicos o deportivos**:

Tipo de participación*	Nombre del evento	Académicos que presentan	Fecha	
			De inicio	De termino
En la región de adscripción	Foro de Servicio Social 2019. Juntos aprendiendo, haciendo y construyendo.	Mercedes Margarita Méndez Flores Francisco Bermúdez Jiménez Ciro Enrique López Romero Nimbe Eunise Vargas Zaleta	31 de mayo 2019	31 de mayo 2019
En la región de adscripción	Foro de Investigación e instrumentación psicológica. Personas, relaciones y situaciones en tiempos de covid-19	Mercedes Margarita Méndez Flores	2 de julio 2020	2 de julio 2020
En la región de adscripción	Foro de Servicio Social 2020. Juntos aprendiendo, haciendo y construyendo.	Mercedes Margarita Méndez Flores Francisco Bermúdez Jiménez Ciro Enrique López Romero Nimbe Eunise Vargas Zaleta	15 de julio 2020	15 de julio 2020

*Tipo de participación

1. En la región de adscripción. 2. En una región distinta a la de adscripción

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada las sesiones realizadas para el efecto siendo las veinte horas del día de la fecha, firmando, de común acuerdo los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mtra. Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Dra. Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Dra. Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

Bld. Lázaro Cárdenas No. 801, Col. Morelos, Poza Rica, Ver. Tel.782 82 45701 Ext. 101,102

luciperez@uv.mx



**UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
REGION POZA RICA- TUXPAN
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO**

En la ciudad de Poza Rica, Ver. siendo las dieciocho horas del día veintiuno del mes de abril de dos mil veintiuno; reunidos los CC Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz, Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el local que ocupa la DIRECCIÓN de la misma, procedieron atender la solicitud de **Aval de las evidencias del indicador 1.2.3.3 Exposición oral o actuación de apoyo a la enseñanza** correspondiente al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) en su Ejercicio 2019-2021. Previa revisión se procedió a emitir el **AVAL de las siguientes Exposiciones oral o actuación de apoyo a la enseñanza:**

Tipo de participación*	Nombre de la exposición o actuación de apoyo a la enseñanza	Académicos que presentan	Fecha de presentación
En una región distinta a la de adscripción	Conductas sexuales de riesgo y consumo de drogas en estudiantes de Enfermería	Dra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Názaria Martínez Díaz, Dra. María del Carmen Santos Bastián, Dra. Erika Mayte del Ángel Salazar, Maestro. David Zepeta Hernández, Dra. Lucila María Pérez Muñoz.	14 y 15 de noviembre de 2019.
En una región distinta a la de adscripción	Factores de Riesgo Psicosocial NOM-035-STPS-2018.	Dra. Lucila María Pérez Muñoz.	15 de mayo de 2019

*Tipo de participación

1. En la región de adscripción 2. En una región distinta a la de adscripción

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada las sesiones realizadas para el efecto siendo las veinte horas del día de la fecha, firmando, de común acuerdo los que en ella intervinieron. _____

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mtra. Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Dra. Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Dra. Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

Bld. Lázaro Cárdenas No. 801, Col. Morelos, Poza Rica, Ver. Tel. 782 82 45701 Ext. 101,102

luciperez@uv.mx



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
REGION POZA RICA- TUXPAN
ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la ciudad de Poza Rica, Ver. siendo las dieciocho horas del día veintiuno del mes de abril de dos mil veintiuno; reunidos los CC Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz, Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el local que ocupa la DIRECCIÓN de la misma, procedieron atender la solicitud de **Aval de las evidencias del indicador 2.2.5 Manual** correspondiente al Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) en su Ejercicio 2019-2021. Previa revisión se procedió a emitir el **AVAL de los siguientes productos académicos de apoyo al aprendizaje:**

Variable o tipo de material*	Academia a la que pertenece	Experiencia Educativa	Académicos que presentan	Fecha	
				Elaboración	Aplicación
Manual Manual del instructor Diseño e impartición de cursos de capacitación	Área Organizacional	Técnicas Básicas de administración de recursos humanos	Dra. Griselda García García	Enero 2020	Enero 2020 a Febrero 2021


*Tipo de material

1. Planeación de los aprendizajes 2. Diseño de estrategias de aprendizaje y/o enseñanza 3. Presentación de material didáctico
4. Diseño de estrategias de evaluación de los aprendizajes 5. Informe de la operación de la EE


No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada las sesiones realizadas para el efecto siendo las veinte horas del día de la fecha, firmando, de común acuerdo los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mtra. Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Dra. Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra




Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Dra. Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-04-21
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Cortés Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las nueve horas del día veintiuno de Abril del año del dos mil veintiuno, reunidos previo citatorio de rigor los integrantes del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, constituido en esta ocasión por la Dra Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra ; la Consejera Alumna Citlalli Monserrat Medina Rojas; los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, y la Dra Nimbe Eunice Vargas Zaleta; la Doctora Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión es para dar el Visto Bueno a los alumnos que obtuvieron BECAS ESCOLARES de acuerdo a la convocatoria del periodo Febrero / Julio 2021, y que es el siguiente:

Folio	Matrícula	Nombre	Apellidos	Región	Área	Facultad	Código de Programa	Nivel	Modalidad
220	NI-ELIMII			Poza Rica Tuxpan	Ciencias de la Salud	Psicología	PSIC-99-E-CR	LC	Escolarizado

Misma propuesta que es aprobada por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes

DRA MARCELA SAGAHON JUAREZ

C. CITLALLI MONSERRAT MEDINA ROJAS

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA NIMBE NEUNICE VARGAS ZAleta

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

DR. JORGE DURAN CRUZ



FACULTAD DE PSICOLOGIA
POZA RICA, VER.

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-04-26
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matricula y calificaciones del alumno, párrafo 1 y2, 2 columnas, página 1 y 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge D. Durán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
 Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las once horas del día veintiséis de Abril del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia de la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas, los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta, la Dra Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión es la solicitud presentada por la [REDACTED] Matrícula [REDACTED] quien ingresó a la Facultad de Psicología de la Región Poza Rica –Tuxpan mediante el procedimiento de Examen de Admisión en Agosto del 2017, Dos años después, en el período Ago 19 / Ene 20 solicita Equivalencia de Estudios establecido en el Reglamento de Equivalencia y Revalidación, presentando para ello Certificado Incompleto de Estudios de la Escuela Libre de Psicología del Estado de Puebla de fecha siete de noviembre del dos mil dieciocho, contraviniendo lo que estipula el Reglamento de Equivalencia y Revalidación en su Capítulo II Artículo 8, que la letra dice " El trámite de declaración de equivalencia o revalidación de estudios deberá solicitarse antes o después de la inscripción sin exceder del primer período escolar ". En el presente caso el Certificado Incompleto que presentó la alumna tiene fecha de Noviembre del 2018. Sin embargo se elabora el presente Pre-Dictamen, que consta de 11 Experiencias Educativas, en virtud de que el Cardex del 28/IV/2021 tiene ya acreditadas 8 experiencias educativas de las 19 solicitadas originalmente el 27 de sept del 2018 ; que la Dirección de Ciencias de la Salud y la de Servicios Escolares emitan su opinión al respecto :

N U M	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS DE LA ESCUELA LIBRE DE PSICOLOGÍA DE PUEBLA PUE.	CALIFICACION	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EQUIVALENTES EN EL PLAN DE ESTUDIOS 1999 FACULTAD DE PSICOLOGIA REGION POZA RICA DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA	CALIFICACION	CREDITO
-------------	--	--------------	--	--------------	---------

AREA DISCIPLINAR

1	HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	■	HISTORIA DE LA PSICOLOGÍA	■	6
---	---------------------------	---	---------------------------	---	---



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

2	PSICOLOGÍA SOCIAL	ELIMINADO 87	PSICOLOGÍA SOCIAL	ELIMINADO 87	7
3	COMUNICACIÓN I		COMUNICACIÓN Y SOCIEDAD		5
4	NEUROPSICOLOGÍA		PSICOBIOLOGIA		6
5	PSICOLOGÍA DE LOS GRUPOS		TEORÍA Y PRACTICA DEL DESARROLLO GRUPAL		7
6	ESTADÍSTICA I		TALLER DE ESTADÍSTICA		4
7	PSICOLOGÍA AMBIENTAL		PSICOLOGÍA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE		5
8	TERAPIA Y DIVORCIO Y FAMILIAS RECONSTRUIDAS		INTERVENCIÓN Y PSICOTERAPIA		5
9	PSICOLOGÍA DE LA ORGANIZACIONES I		TENDENCIAS DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL		5
10	TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL APRENDIZAJE		PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN ESPECIAL		5
11	PSICOLOGÍA INSTITUCIONAL		INTERVENCIÓN EN GRUPOS E INSTITUCIONES		7

Este Pre-Dictamen cuenta con el aval del H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología cuyos integrantes emiten su firma de consentimiento

C. CITLALI MONSERRAT MEDINA ROJAS

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZALETAN

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

DR. JORGE DURAN CRUZ

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

3.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADAS las calificaciones, 1 párrafo de 10 renglones por ser un dato académico de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Psicología



Universidad Veracruzana

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las doce horas del día veintiocho de abril dos mil veintiuno, reunidos los CC. Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, y Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 26 de Abril de 2021** para el periodo escolar **Febrero-Julio 2021**, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. **Ciro Enrique López Romero** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y EDUCACION ESPECIAL, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 horas.** No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las trece horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.-----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Jorge Durán Cruz
Secretario



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología

JUNTA ACADEMICA

Siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día veintinueve de Abril del año del dos mil veintiuno reunidos previo citatorio de rigor y dando cumplimiento al acuerdo rectoral del 28 de abril del dos mil veinte, mismo que permite las reuniones de los cuerpos colegiados de las entidades académicas, que se realicen mediante el uso de las tecnologías, de manera virtual, se reunieron los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica – Tuxpan, en la plataforma Link Zoom dado a conocer vía correo electrónico a los que conforman la Junta Académica misma que se desarrollará de manera Extraordinaria mediante el siguiente orden del día :

- 1.- Lista de Asistencia
- 2.- Declaración de Quorum Legal
- 3.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la reunión anterior
- 4.- Solicitud a los integrantes de la Junta Académica para que el Dr. José Luis Alanís Méndez Vicerrector de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica-Tuxpan y el Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área Académica de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, asistan a los trabajos de esta Junta Académica
- 5.-Validación de la Licenciatura en Psicología modalidad Virtual
- 6.- Cierre de los trabajos :

A continuación la Dra. Lucila María Pérez Muñoz, en su carácter de Directora de la entidad académica, da las gracias a los asistentes y la bienvenida a esta reunión al Dr. José Luis Alanís Méndez Vice-Rector de la Universidad Veracruzana en la Región Poza Rica-Tuxpan, así también como al Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar Director General del Área de Ciencias de la Salud de la Universidad Veracruzana, solicitando al Dr. Durán Cruz Secretario de la Facultad pida a los integrantes de la Junta Académica su autorización para que las autoridades universitarias mencionadas puedan estar presentes en los trabajos, autorización que fue otorgada por unanimidad de los presentes. Procediendo el Secretario a pasar lista de asistencia, contándose en esta ocasión con la presencia de 7 jefes de grupo, la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas, con dos maestros del Área Básica General, 19 maestros, la Directora y el Secretario de la Facultad, lo que dan un total de 31 asistentes, de 39 posibles, por lo que se procede a declarar la existencia de Quorum Legal para la realización de la reunión.

Acto seguido el Secretario informa a los integrantes de la Junta Académica que no pueden grabar por ningún medio electrónico ni de celulares, el desarrollo de los trabajos de esta Junta Académica, y que dicho acto tiene una penalización por la Legislación Universitaria vigente, A continuación el Dr. Duran Cruz procedió a dar lectura al Acta de la Junta Académica celebrada el día 06 de Abril del 2021, al término de la misma, se puso a consideración de los integrantes para posibles correcciones o agregados al texto de la misma, al no existir señalamiento alguno se aprobó por unanimidad. Continuando con el orden del día, la Dra. Pérez Muñoz, directora de la facultad hace uso de la palabra para presentar a los asistentes los avances que se tienen del documento para la aplicación y oferta del Programa de la Licenciatura en Psicología modalidad virtual.

Dicha presentación hizo mención de la contextualización del marco normativo de la educación en línea de la Universidad Veracruzana y los procedimientos para determinar que la facultad de Psicología región Poza Rica, fuera la sede para virtualizar los contenidos a través del

acompañamiento de la célula de desarrollo conformado por siete perfiles: diseñador gráfico, gestor de contenidos, corrector de estilo, diseñador instruccional, experto en medios, programador y una coordinadora general que apoya directamente a los expertos en contenido (PTC, profesor de asignatura) de forma voluntaria a la virtualización de las EE del plan de estudios 2019; dando a conocer la oferta y la demanda de dicho programa y la forma en cómo se procederá a evaluar a los aspirantes.

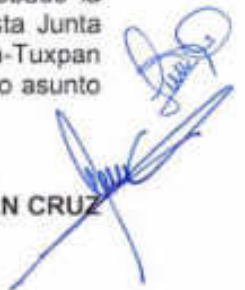
Al término de la exposición la Dra. Pérez Muñoz pone a consideración de los asistentes la aprobación de dicho programa educativo virtual, concediendo el uso de la palabra, para tal motivo interviene la Dra Griselda García García señalando que el plan de Psicología por créditos que inició operaciones en 1999, tardó 20 años, en realizarse un REDISEÑO del mismo, para lo cual se formaron comisiones en las facultades de Psicología de Xalapa, Veracruz y Poza Rica, dando como resultado el Plan PSIC-19-E-CR que se encuentra en operación en dichas entidades académicas. La Dra. Pérez Muñoz señala que la Universidad Veracruzana ha contratado a personal especializado (Célula de Desarrollo) para conformar los contenidos junto con los Expertos en Contenido de los programas de estudio que se aplicaran en la oferta de la modalidad virtual y que se tiene un avance significativo en su contextualización de dicho programa. A continuación, la Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta pregunta que si el Área Básica de dicho programa contendrá las 5 experiencias educativas que componen los programas presenciales y cual será los parámetros de contratación de los maestros que impartirán dichas asignaturas. El Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar toma la palabra y señala que serán contratados por Servicios Profesionales y por Recibo de Honorarios, en cuanto a las experiencias educativas del Área Básica General son las mismas que están definidas en todos los programas de Licenciatura que oferta la Universidad Veracruzana, que la Facultad de Psicología de la Región Poza Rica-Tuxpan fue seleccionada de las tres facultades (Xalapa, Veracruz, Poza Rica) para que sea la sede del Programa de Psicología modo Virtual, que el Plan de Estudios es el de Psicología-19-E-CR que fue rediseñado por maestros comisionados para tal fin de las facultades señaladas. El Dr. Felipe Reboledo Santes le pregunta específicamente a la Dra. Pérez Muñoz y al Dr. Gutiérrez Aguilar si hay un documento ya elaborado de dicho Plan de Modalidad Virtual, a lo que el Dr. Gutiérrez Aguilar responde que se está elaborando y que se tiene un avance significativo por especialistas (Células de Desarrollo regionales) contratados por la Universidad Veracruzana para el diseño curricular para trabajar en con los Expertos en Contenido de las experiencias educativas de la modalidad virtual. A continuación, la Dra Alma Gloria Vallejo Casarín refiere el Rediseño Curricular del programa de Psicología tardo 20 años en realizarse, y que, a pesar de las comisiones formadas en cada facultad de psicología, muchos catedráticos desconocen el Plan de la Licenciatura de Psicología 2019 presencial y como es que ahora se pretende ofertar un Plan en Modalidad Virtual, cuando los maestros no tienen la experiencia en este tipo de educación superior. La Dra Mireya Cruz Ruiz señala que la modalidad virtual de enseñanza superior, un gran sin número de Universidades del País y a nivel mundial tienen programas que ofertan en este tipo de enseñanza universitaria y que la Universidad Veracruzana como una de las 10 mejores del país, debe ofertar este tipo de programas en todas sus disciplinas. El Dr. Pedro Gutiérrez Aguilar señala que el Plan de Estudios de Psicología rediseñado, tiene ya un año medio de estarse aplicando en las 3 facultades de Psicología de la Universidad Veracruzana y que se está trabajando con un equipo de especialistas en los contenidos de las experiencias educativas del programa escolarizado Psicología 2019 para la oferta del mismo en la Modalidad Virtual y se tiene un gran avance en su construcción. La Dra Griselda García García insiste en que el Rediseño del Plan de Estudios de Psicología, tardó 20 años en realizarse, que esta modalidad virtual traerá repercusiones laborales en el status de los maestros y que se requiere una formación pedagógica especial para ser maestro en dicha modalidad virtual y como se conformaran las academias por conocimiento de este plan de estudios.



El Maestro José Arturo Jardines Hernández señala que la Universidad Veracruzana es una Institución de Educación Superior del Estado Mexicano, y que tiene una cobertura para la población con escasos recursos económicos, que los costos dados a conocer no estarán al alcance de esta población ya que están incluso por arriba de los cinco mil pesos, y que pudiera ser que en un instante la matrícula del programa de Psicología Escolarizado podría irse a la baja y la de modalidad virtual al alta.; lo cual sería una amenaza potencial para la persistencia y permanencia del programa de Psicología Escolarizado y por consiguiente de la Facultad. El Dr. José Luis Alanís refiere que la Inscripción de Alumnos de Nuevo Ingreso por año es de aproximadamente 116, y la inscripción planeada para el programa virtual es de aproximadamente 20 a 25 alumnos, y que está dirigido a la demanda en estados del territorio nacional que no tienen facultades de psicología y de la misma forma a nivel internacional. La consejera alumna Citlalli Medina Rojas, pregunto que como sería la contratación de los profesores, la existencia de la figura de Consejero Alumno y Maestro y los créditos, a lo que el Dr. José Luis Alanís refiere que la por el tipo de contratación de los profesores (servicios profesionales) y la modalidad en los estudiantes la figura de Consejero Alumno y Consejero Maestro no se consideraba y que en cuanto a los créditos eran los mismos que se presentaban en el plan de estudios 2019. El doctor Alberto Arriaga Parada comento que en la actualidad la Tecnología proporciona una herramienta fundamental en el quehacer del académico y que a nivel nacional e internacional cada vez las instituciones de educación superior de todos los países ofertan un sinnúmero de programas y cursos de educación universitaria de modalidad virtual y que la Universidad Veracruzana catalogada como una de las 10 mejores a nivel nacional no debe de quedar al margen o excluida de esta transformación tecnológica mundial. El Doctor Felipe Reborado Santes señala que al preguntarle al Doctor Aguilar Gutiérrez si se tenía un documento ya elaborado para el programa de la Licenciatura en Psicología en Modalidad Virtual, con la finalidad de no quedar al margen ni tomar decisiones precipitadas que lleven al fracaso de este plan y socializar los objetivos de dicho programa para evitar fracasos en el mismo. La doctora Alma Vallejo Casarín señala que por qué no se han organizado Posgrados en la Facultad, y que el Rediseño del programa de Psicología 2019, no contó con la participación de los maestros de las facultades y que no fue socializado en las mismas y si bien fue aprobado en las Juntas Académicas de las tres facultades de Psicología de la Universidad Veracruzana, muchos maestros por no decir una gran mayoría desconocen aún el Plan de Estudios de Psicología 2019. El doctor José Arturo Jardines Hernández solicita que se asiente en el acta que en el pase de lista de asistencia se nombró a la Maestra Romelia Loya Norberto y que al instante de la votación se le negó la emisión de su voto. La secretaria informa en ese momento que la mencionada maestra Loya Norberto el día 16 de abril 2021 terminó la vigencia de su contratación. Por último, la Dra. Griselda García hace mención y contextualiza a los estudiantes en esta junta para su pleno conocimiento que la historia habla pues en las gestiones pasadas, la Dra. América Espinosa, Dra. Alma Vallejo, y el Dr. Felipe Reborado fueron comisionados para trabajar posgrados y a la fecha no se cuenta con ninguno. La secretaria de la facultad señala que ha sido ampliamente comentado el programa de Psicología modalidad virtual, y que es necesario proceder a la votación para su aprobación o rechazo por parte de los integrantes de la Junta Académica, debiéndose utilizar el método electrónico de votación secreta, el cual una vez realizado dio el resultado siguiente : 31 participantes, habiendo aprobado la propuesta 17 miembros (54.8 %) y 14 la rechazaron (45.16 %) por lo que esta Junta Académica acuerda por mayoría que la Facultad de Psicología de la Región Poza Rica-Tuxpan oferte el programa de la Licenciatura de Psicología en Modalidad Virtual. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las veinte horas del día de la cita.

Doy fe:

DR. JORGE DURÁN CRUZ





ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las once horas del día tres de mayo dos mil veintiuno, reunidos los CC. Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, y Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 28 de Abril de 2021** para el periodo escolar **Febrero-Julio 2021**, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Isnarda Cruz Casanova para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **PSICOLOGIA LABORAL, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, con horario: lunes, martes, miércoles y jueves de 7:00 a 8:00 horas.**

SEGUNDO. -Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico declara desierta por que los candidatos que la solicitan no cumplen con el perfil convocado para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TALLER DE EVALUACION PSICOLOGICA, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, con horario: martes, miércoles, jueves y viernes de 11:00 a 12:00 horas.**

TERCERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico declara desierta por que los candidatos que la solicitan no cumplen con el perfil convocado para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TALLER DE EVALUACION PSICOLOGICA, 4 horas, sección 3, tipo de contratación: IPP, con horario: lunes, miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 11:00 horas.**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las ---
---horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en
ella intervenimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila Maria Pérez Muñoz
Directora


Jorge Durán Cruz
Secretario



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las diez horas del día cinco de mayo dos mil veintiuno, reunidos los CC. Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, y Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 28 de Abril de 2021** para el periodo escolar **Febrero-Julio 2021**, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo **70 y 73** de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

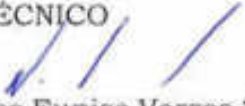
PRIMERO. -Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Ángel de Jesús Busto Moreno para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TALLER DE EVALUACION PSICOLOGICA, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, con horario: martes, miércoles, jueves y viernes de 11:00 a 12:00 horas.**


SEUNDO. -Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Fernando Velarde Casanova para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TALLER DE EVALUACION PSICOLOGICA, 4 horas, sección 3, tipo de contratación: IPP, con horario: lunes, miércoles, jueves y viernes de 10:00 a 11:00 horas.** No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las once horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervinimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Andrea M. Velazco Salas
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra




Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Jorge Durán Cruz
Secretario



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-06
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Duran Muñoz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/





Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día seis de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea de la experiencia educativa: **Taller para Promotores de Lectura NRC 95873 (modalidad virtual) en el periodo escolar Febrero-Julio 2021**, presentada por la alumna [REDACTED], Matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en la experiencia educativa solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL


1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-11 01
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucita María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Quiroz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día once de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea de las experiencias educativas: **Psicología del Consumidor NRC 33766, Acondicionamiento Físico y Salud NRC 79750 y Actividad Física, Nutrición y Desarrollo Humano en la Salud NRC 89517 del periodo escolar Febrero-Julio 2021**, presentada por la alumna [REDACTED] **Matricula [REDACTED]**. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron, -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-11 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Reyes Muñoz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día once de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea en las experiencias educativas: **Intervención y Psicoterapia NRC 33762 y Planeación y Diseño Curricular NRC 33758** en el periodo escolar Febrero-Julio 2021, presentada por la C. [REDACTED] matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-11 03
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día once de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea de la experiencia educativa: Taller de Promotores de Lectura NRC 92813 en el periodo escolar Febrero-Julio 2021, presentada por el C. [REDACTED] matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de las experiencias educativas solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-11 04
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Muñoz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día once de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea de la experiencia educativa: **Diagnostico psicoeducativo NRC 33761** en el periodo escolar Febrero-Julio 2021 presentada por la C. [REDACTED] matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de la experiencia educativa solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-12 01
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan




ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día doce de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, C. Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **Baja Temporal extemporánea en el periodo escolar Febrero-Julio 2021** presentada por [REDACTED] matrícula [REDACTED] cabe mencionar que el alumno se inscribió en la experiencia educativa Desarrollo de Recursos Humanos NRC 33781 del Plan Psic-99-E-CR que no le corresponde. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna suplente


Dra. Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL


1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-12 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Esteban Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día doce de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, C. Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **Baja Temporal extemporánea en el periodo escolar Febrero-Julio 2021** del alumno XXXXXXXXXX matrícula XXXXXXXXXX, en las siguientes experiencias educativas: **Investigación e intervención en psicología organizacional NRC 94403, Técnicas Básicas de Gestión del Talento Humano NRC 94405, Gestión del Talento Humano NRC 94406, Desarrollo y Cultura Organizacional NRC 94408 y Psicometría en el Ambiente Organizacional NRC 94409.** Cabe mencionar que el alumno se inscribió en la experiencia educativa Desarrollo de Recursos Humanos NRC 33781 del Plan Psic-99-E-CR que no le corresponde. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. ---

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna suplente


Dra. Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL


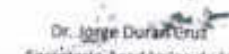
1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-12 03
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día doce de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, C. Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de **Baja Temporal extemporánea en el periodo escolar Febrero-Julio 2021** presentada por [REDACTED], matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna suplente


Dra. Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-17
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



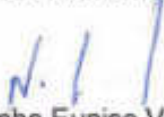
Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea de la experiencia educativa: **Experiencia Recepcional NRC 52395 en el periodo escolar Febrero-Julio 2021**, presentada por la alumna [REDACTED] Matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las once horas del día trece de mayo del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia de la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas, los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta, la Dra Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión es la elaboración y aprobación de las experiencias educativas que se ofertarán en el periodo Intersemestral de Verano 2021, aprobándose las siguientes : FAMILIA: EVALUACION Y PROMOCION Sec1 de 4 hrs sem mes NRC 7322 cuyo catedrático será la Dra Mireya Cruz Ruiz PTC número de personal 16494; PSICOLOGIA Y GENERO Sec 1 de 4 hrs sem mes NRC 7321 cuyo catedrático será la Dra Olivia Jalima Vega Corany PTC con número de personal 38636 y la experiencia educativa de PSICOLOGIA POLITICA sec 1 de 4 hrs sem mes con NRC 7319 cuyo catedrático será el Dr. José Felipe Reboredo Santes PTC con número de personal 23726. Estos catedráticos no devengarán salarios por dichos cursos. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las 12 horas del día de la cita firmando de conformidad los asistentes.&&&&&

C. CITLALI MONSERRAT MEDINA ROJAS 

DR. FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ 

DR. JORGE DURAN CRUZ 



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las diez horas del día dieciocho de mayo del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia de la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas, los Consejeros : Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra Mireya Cruz Ruiz, Dra Andrea Margarita Velazco Salas, la Dra Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión es dar cumplimiento a las disposiciones emitidas por la Maestra Liliana I. Betancourt Trevedhan Directora General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa y en el marco del programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) 2019-2021, para la validación por el Consejo Técnico de los productos y actividades registradas por los académicos inscritos en el programa. Para tal efecto a continuación se procedió al registro de las claves de tres integrantes del Consejo Técnico ingresar al registro en la página electrónica correspondiente, la cual tiene registrada para evaluación de productos únicamente a la Dra Griselda García García, procediéndose a contestar afirmativamente las 4 preguntas del cuestionario establecido para tal fin. Al término de la evaluación la Dra Pérez Muñoz muestra en la pantalla de la computadora la citada evaluación. A continuación hace del conocimiento de los asistentes la necesidad de emitir documentación personalizada a la Mtra Betancourt Trevedhan en donde se señale que el Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de Poza Rica, procedió a registrar los productos presentados por catedráticos para el Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Académico (PEDPA) 2019-2021 y que a excepción de la Dra García García Griselda no fueron capturados por el sistema. Siendo las once horas con quince minutos del día de la cita se da por terminada la reunión firmando los que en ella intervinieron :::::::::::::::::::::

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta

C. CITLALI MONSERRAT MEDINA ROJAS

DRA MIREYA CRUZ RUIZ

DRA ANDREA MARGARITA VELAZCO SALAS

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

DR. JORGE DURAN CRUZ



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-18 01
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Díaz Muñoz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea en el periodo escolar Febrero-Julio 2021 presentada por la XXXXXXXXXX matricula XXXXXXXXXX. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA en el periodo febrero-julio 2021**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las doce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-18 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea en el periodo escolar Febrero-Julio 2021 presentada por la [REDACTED] matricula [REDACTED] Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA en el periodo febrero-julio 2021**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las doce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-18 03
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Darro Torres Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

Bata

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea en el periodo escolar Febrero-Julio 2021 presentada por el XXXXXXXXXX matrícula XXXXXXXXXX. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en el periodo febrero-julio 2021. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las doce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-18 04
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Dávila Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan


✓
bajan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día dieciocho de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea en el periodo escolar Febrero-Julio 2021 presentada por la XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX matricula XXXXXXXXXXXX. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **ÁVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA en el periodo febrero-julio 2021**. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las doce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-21
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
 Facultad de Psicología
 Región Poza Rica – Tuxpan

Barn

Siendo las quince horas del día veintiuno de mayo del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia de la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas , los Consejeros : Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra Mireya Cruz Ruiz, Dra Andrea Margarita Velazco Salas, la Doctora Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y el Doctor Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión fue la solicitud presentada por once alumnos a la Defensoría de Derechos Universitarios que a continuación se citan :

- matrícula [REDACTED] 1
- matrícula [REDACTED] 1
- matrícula [REDACTED] 1
- matrícula [REDACTED] 1
- matrícula [REDACTED] 1
- matrícula [REDACTED] 101
- matrícula [REDACTED] X

Es preciso señalar que tres alumnos solicitaron a la dirección de la facultad su inclusión en la reunión por estar solicitando de la misma forma BAJA en la mencionada experiencia educativa;

- matrícula [REDACTED]
- matrícula [REDACTED] X
- matrícula [REDACTED]

quienes solicitan BAJA EXTEMPORANEA en la experiencia educativa de INVESTIGACION E INSTRUMENTACION PSICOLOGICA NRC 91356 del período 202151, de 10 horas/semana/, mes impartida por la Doctora Griselda García García PTC con número de personal 14115. Este H Consejo Técnico con base en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos en vigor, autoriza la BAJA EXTEMPORANEA de los alumnos solicitantes. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes.###

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZALETA
 DRA MIREYA CRUZ RUIZ
 DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

C. CITLALI MONSERRAT MEDINA ROJAS
 DRA MARGARITA VELAZCO SALAS
 DR. JORGE DURAN CRUZ

[Handwritten signatures in blue ink]

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 17.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 19.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.



FUNDAMENTO LEGAL

33.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-21
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
 Facultad de Psicología
 Región Poza Rica – Tuxpan

Barn

Siendo las quince horas del día veintiuno de mayo del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia de la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas , los Consejeros : Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra Mireya Cruz Ruiz, Dra Andrea Margarita Velazco Salas, la Doctora Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y el Doctor Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión fue la solicitud presentada por once alumnos a la Defensoría de Derechos Universitarios que a continuación se citan :

- 1. [Redacted] matricula [Redacted]
- 2. [Redacted] matricula [Redacted]
- 3. [Redacted] matricula [Redacted]
- 4. [Redacted] matricula [Redacted]
- 5. [Redacted] matricula [Redacted]
- 6. [Redacted] matricula [Redacted]
- 7. [Redacted] matricula [Redacted]
- 8. [Redacted] matricula [Redacted]
- 9. [Redacted] matricula [Redacted]
- 10. [Redacted] matricula [Redacted]
- 11. [Redacted] matricula [Redacted]

Es preciso señalar que tres alumnos solicitaron a la dirección de la facultad su inclusión en la reunión por estar solicitando de la misma forma BAJA en la mencionada experiencia educativa;

- 12. [Redacted] matricula [Redacted]
- 13. [Redacted] matricula [Redacted]
- 14. [Redacted] matricula [Redacted]

quienes solicitan BAJA EXTEMPORANEA en la experiencia educativa de INVESTIGACION E INSTRUMENTACION PSICOLOGICA NRC 91356 del período 202151, de 10 horas/semana/, mes impartida por la Doctora Griselda García García PTC con número de personal 14115. Este H Consejo Técnico con base en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos en vigor, autoriza la BAJA EXTEMPORANEA de los alumnos solicitantes. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes.###

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZALETA
 DRA MIREYA CRUZ RUIZ
 DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

C. CITLALI MONSERRAT MEDINA ROJAS
 DRA MARGARITA VELAZCO SALAS
 DR. JORGE DURAN CRUZ

[Handwritten signatures in blue ink]

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

- 17.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 19.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 21.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 23.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 26.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 27.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 28.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 29.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 31.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

33.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan	
II.- La identificación del documento:	2021-05-24 01	
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1	
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana	
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucilla María Pérez Muñoz Directora de la facultad	 Dr. Jorge Duro Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/	



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan


ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea en las experiencias educativas: **Comportamiento Organizacional NRC 94402, Técnicas Básicas de Gestión del Talento Humano NRC 94405, Investigación e Intervención en Psicología Organizacional NRC 94403, Lectura y Escritura de Textos Académicos NRC 96746** en el periodo escolar Febrero-Julio 2021, presentada por la alumna XXXXXXXXXX


XXXXXXXXXX, Matrícula XXXXXXXXXX. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVÁL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las doce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan	
II.- La identificación del documento:	2021-05-24 01	
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1	
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana	
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucilla María Pérez Muñoz Directora de la facultad	 Dr. Jorge Duro Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021	
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/	



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan


ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea en las experiencias educativas: **Comportamiento Organizacional NRC 94402, Técnicas Básicas de Gestión del Talento Humano NRC 94405, Investigación e Intervención en Psicología Organizacional NRC 94403, Lectura y Escritura de Textos Académicos NRC 96746** en el periodo escolar Febrero-Julio 2021, presentada por la alumna XXXXXXXXXX


XXXXXXXXXX, Matricula XXXXXXXXXX. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVÁL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las doce horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-24 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Muñoz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea en las experiencias educativas: **Taller de sexualidad y genero NRC 91377, Investigación e instrumentación psicológica NRC 91356 y Taller de evaluación psicológica NRC 91380** en el periodo escolar Febrero-Julio 2021, presentada por la alumna [REDACTED] matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las doce horas treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-24 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Muñoz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea en las experiencias educativas: **Taller de sexualidad y genero NRC 91377, Investigación e instrumentación psicológica NRC 91356 y Taller de evaluación psicológica NRC 91380** en el periodo escolar Febrero-Julio 2021, presentada por la alumna [REDACTED] matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las doce horas treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL


1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-24 03
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea en las experiencias educativas: **Comportamiento organizacional NRC 94402, Técnicas básicas de gestión del talento humano NRC 94405, Psicometría en el ambiente organizacional NRC 94409 Psicología laboral NRC 94419**, en el periodo escolar **Febrero-Julio 2021**, presentada por el alumno [REDACTED] matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las doce horas treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

ACTA DE CONSEJO TECNICO

FUNDAMENTO LEGAL


1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-24 03
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea en las experiencias educativas: **Comportamiento organizacional NRC 94402, Técnicas básicas de gestión del talento humano NRC 94405, Psicometría en el ambiente organizacional NRC 94409 Psicología laboral NRC 94419**, en el periodo escolar **Febrero-Julio 2021**, presentada por el alumno [REDACTED] matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las doce horas treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

ACTA DE CONSEJO TECNICO

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-24 04
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea de la experiencia educativa: **Experiencia Recepcional NRC 52394 y Planeación y Diseño Curricular NRC 33758** en el periodo escolar Febrero-Julio 2021, presentada por la C. [REDACTED] matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de las experiencias educativas solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-24 04
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Duran Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día veinticuatro de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea de la experiencia educativa: **Experiencia Recepcional NRC 52394 y Planeación y Diseño Curricular NRC 33758** en el periodo escolar Febrero-Julio 2021, presentada por la C. [REDACTED] matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de las experiencias educativas solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-25
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día veinticinco de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea en las experiencias educativas: **Procesos de Aprendizaje NRC 33754 y Problemas de Aprendizaje y Educación Especial NRC 33759 en el periodo escolar Febrero-Julio 2021**, presentada por el alumno [REDACTED] **Matricula [REDACTED]**. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las doce horas treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario



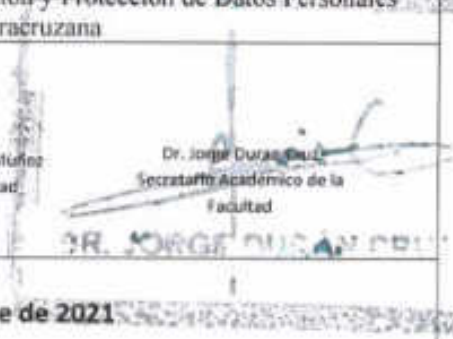
FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-26 01
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Secretario Académico de la Facultad 
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervinculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea de la experiencia educativa: **Experiencia Recepcional NRC 52394** en el periodo escolar Febrero-Julio 2021, presentada por la C. [REDACTED] matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de la experiencia educativa solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-26 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Oscar Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea de la experiencia educativa: **Servicio Social NRC 52391** en el periodo escolar Febrero-Julio 2021, presentada por la C. XXXXXXXXXX **matricula** XXXXXXXXXX. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de la experiencia educativa solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-26 03
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Baja

Siendo las diez horas del día veintiséis de mayo del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia de la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas, los Consejeros: Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra Mireya Cruz Ruiz, Dra Andrea Margarita Velazco Salas, la Doctora Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y el Doctor Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión fue la solicitud presentada por la [REDACTED] Matrícula [REDACTED] quien solicita BAJA EXTEMPORANEA en las Experiencias Educativas: Intervención y Psicoterapia NRC 33762 de 7 créditos impartida por la C. Dra Sonia Ivonne Prince Zazueta y en Proyecto de Investigación e Intervención en Psicología NRC 63790 de 12 créditos. Este H Cuerpo Académico de acuerdo con lo que establece el Artículo 38 de Estatuto de los alumnos en vigor Autoriza dichas bajas. NO habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes.#####

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta

C. CITLALI MONSERRAT MEDINA ROJAS

DRA MIREYA CRUZ RUIZ

DRA ANDREA MARGARITA VELAZCO SALAS

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

DR. JORGE DURAN CRUZ

FUNDAMENTO LEGAL


1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-27
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Domínguez Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



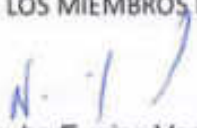
Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea de las siguientes experiencias educativas: **Experiencia Recepcional NRC 52394 y Tendencias contemporáneas en educación NRC 33760 en el periodo escolar Febrero-Julio 2021**, presentada por la alumna **[REDACTED]**, Matricula **[REDACTED]**. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las once horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-28
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las diez horas del día 28 de mayo del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia de la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas, los Consejeros : Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra Mireya Cruz Ruiz, Dra Andrea Margarita Velazco Salas, la Doctora Lucila María Pérez Muñoz Directora de la entidad Académica y el Doctor Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión fue la solicitud presentada por el [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA DEL PERIODO 202151 (Feb / Jul 2021) este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para la BAJA EXTEMPORANEA solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes .&/&////

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta

C. CITLALI MONSERRAT MEDINA ROJAS

DRA ANDREA M. VELAZCO SALAS

DRA MIREYA CRUZ RUIZ

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

DR. JORGE DURAN CRUZ

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-31 01
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



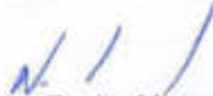
Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea en el periodo escolar Febrero-Julio 2021 presentada por el C. XXXXXXXXXX matricula XXXXXXXXXX. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **ÁVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en el periodo febrero-julio 2021. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-05-31 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Domínguez Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las diez horas del día treinta y uno de mayo del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de Baja Temporal extemporánea en el periodo escolar Febrero-Julio 2021 presentada por la [REDACTED] matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en el periodo febrero-julio 2021. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las diez horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-06-02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan


En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las nueve horas del día dos de junio del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea de la experiencia educativa: **Teoría y Práctica del Desarrollo Grupal NRC 33787 en el periodo escolar Febrero-Julio 2021**, presentada por el alumno XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Matrícula XXXXXXXXXXXX NI-ELIMINADO 1 NZ-ELIMINADO 101. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en la experiencia educativa solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las nueve horas con treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

ACTA DE CONSEJO TECNICO

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-06-07 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Ochoa Muñoz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día siete de junio del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea de las experiencias educativas: **Procesos Psicológicos Básicos NRC 92070, Taller de Evaluación Psicológica NRC 98053 y Psicobiología NRC 98050 en el periodo escolar Febrero-Julio 2021**, presentada por la alumna **NI-ELIMINADO 101** Matricula **NZ-ELIMINADO 101**. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL


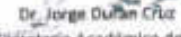
1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-06-07 03
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Duñán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día siete de junio del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea de la experiencia educativa: **Taller de Psicometría en el Ambiente Organizacional NRC 33771 en el periodo escolar Febrero-Julio 2021**, presentada por la alumna [REDACTED] Matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en la experiencia educativa solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-06-07 04
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021. 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día siete de junio del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea de la experiencia educativa: **Investigación e Intervención en Educación y Aprendizaje NRC 33751 en el periodo escolar Febrero-Julio 2021**, presentada por la alumna [REDACTED] Matrícula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en la experiencia educativa solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-06-07 05
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Sánchez Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-06-07 06
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día siete de junio del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea de las experiencias educativas: **Evaluación Psicoeducativa NRC 94435 y Diagnostico Psicoeducativo NRC 94452 en el periodo escolar Febrero-Julio 2021**, presentada por el alumno [REDACTED] Matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Duran Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL



1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-06-07 07
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Duque Torres Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

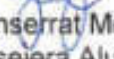
En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día siete de junio del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea de las experiencias educativas: **Psicología de la Salud NRC 33764 y Evaluación y Diagnostico con Niños y Adolescentes NRC 33792 en el periodo escolar Febrero-Julio 2021**, presentada por el alumno ██████████ **Matricula ██████████**. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario


FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-06-08 01
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las nueve horas del día ocho de junio del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea en la experiencia educativa: **Taller de Evaluación Psicológica NRC 91382** en el periodo escolar **Febrero-Julio 2021**, presentada por la alumna [REDACTED] Matricula [REDACTED]. Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** de la experiencia educativa solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las diez horas treinta minutos del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-06-08 02
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/




Universidad Veracruzana
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las doce horas del día ocho de junio del año dos mil veintiuno, reunidos los C. Mtra. Mireya Cruz Ruiz, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Andrea Margarita Velazco Salas, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora y Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron atender la solicitud de baja temporal extemporánea de las experiencias educativas: **Tecnología Educativa NRC 94422, Investigación e Intervención Psicoeducativa NRC 94425, Sujeto, Educación y Sociedad NRC 94431, Evaluación Psicoeducativa NRC 94435, Diagnostico Psicoeducativo NRC 94452** en el periodo escolar Febrero-Julio 2021, presentada por la alumna XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Matrícula XXXXXXXXXXXX N2-ELIMINADO 101
Después de revisar y analizar los motivos, este H. Consejo Técnico emite su **AVAL** para que proceda la **BAJA TEMPORAL EXTEMPORÁNEA** en las experiencias educativas solicitadas. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron. -----

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Mireya Cruz Ruiz
Representante Maestra


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Andrea Margarita Velazco Salas
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila Maria Pérez Muñoz
Directora


Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología

JUNTA ACADEMICA

Siendo las dieciséis horas del día quince de Junio del año del dos mil veintiuno reunidos previo citatorio de rigor y dando cumplimiento al acuerdo rectoral del 28 de abril del dos mil veinte, mismo que permite las reuniones de los cuerpos colegiados de las entidades académicas, que se realicen mediante el uso de las tecnologías, de manera virtual, se reunieron los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica – Tuxpan, en la plataforma Link Zoom dado a conocer vía correo electrónico a los que conforman la Junta Académica misma que se desarrollará de manera Extraordinaria mediante el siguiente orden del día :

- 1.- Lista de Asistencia y declaración de Quorum legal
- 2.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la reunión anterior
- 3.- Ratificación de Consejera Maestra
- 4.- Designación de dos profesores para integrar el Comité Pro-Mejoras de la Facultad
- 5.- Designación de un alumno para integrar el Comité Pro-Mejoras de la Facultad
- 6.- Designación de un alumno para la Comisión de Equidad y Género
- 7.- Cierre de los trabajos

A continuación la Directora de la facultad informa a los integrantes que requiere su autorización para que la reunión se grabe por la Coordinación Regional de la Dirección General de Tecnologías de la Información, de inmediato la doctora Alma Gloria Vallejo Casarín pregunta que para qué se va a grabar la reunión, cual es la finalidad, de la misma forma interviene también la doctora Olivia Jalima Vega Corany argumentando que en la reunión próxima pasada al inicio de la misma se comunicó a los asistentes la prohibición para grabar o reproducir por algún medio electrónico la reunión de fecha 29 de abril /2021, las doctoras Griselda García García, Mercedes Margarita Méndez Flores y el Maestro Francisco Bermúdez Jiménez, expusieron sus puntos de vista sobre la grabación de la Junta Académica. Y ante la polarización de las opiniones la Directora informa a los presentes que de inmediato está girando instrucciones al Ingeniero en Electrónica comisionado por el Coordinador Regional de la DGTI para que no grabe la reunión. Dando a continuación la palabra al Secretario de la Facultad para que pase Lista de Asistencia, la cual da como resultado que se cuenta con 24 maestros de la facultad, 3 profesores del Área Básica y 8 Jefes de Grupo y la Consejera Alumna, dando un total de treinta y seis asistentes de treinta y ocho posibles, por lo que se declara que existe ##

QUORUM LEGAL para la celebración de reunión. Se procedió a continuación a la lectura del Acta anterior de fecha veintinueve de abril del dos mil veintiuno, al terminar la lectura hubo objeciones y correcciones a la misma de las doctoras Alma Gloria Vallejo Casarín y Olivia Jalima Vega Corany, tomándose el acuerdo que acudieran con la secretaria de la dirección para redactar las correcciones al acta mencionada. A continuación la Directora Pérez Muñoz solicita la ratificación de la Consejera Maestra elegida el 09 de Junio/21 por los maestros siendo la Dra Griselda García García quien es ratificada por unanimidad. Acto seguido la doctora Pérez Muñoz solicita la aprobación de los integrantes de la Junta Académica para que la LAE Ana Elena Hernández Ponce Administradora de la Unidad de Ciencias de la Salud y Secretaria del Comité Pro-Mejoras, esté presente con voz sin voto y una vez otorgado el visto bueno para su presencia, la mencionada procede a la lectura del Reglamento del Comité Pro-Mejoras de las Entidades Académicas; una vez leído el mismo se procede a continuar con el punto 4 de la reunión, que es la designación de dos profesores que tengan carga académica de Base en los dos periodos. De la misma forma se da a conocer la imposibilidad que tiene la doctora Alma Vallejo Casarín quien es integrante de la Junta de Gobierno de la Universidad Veracruzana, por lo que estatutariamente está imposibilitada para desempeñar dos comisiones académicas, ya que ella es Vocal del Comité Pro-Mejoras nombrada el Junta Académica del 11 de febrero del 2020. Por tal razón se pidieron candidatos y con este fin el maestro Bermúdez Jiménez propone a la doctora Andrea Margarita Velazco Salas PTC y la doctora Nimbe Eunice Vargas Zaleta propone al doctor Felipe Reboredo Santes PTC, al no haber mas candidatos se procede a la votación secreta electrónica, la cual da como resultado 63 % (17 votos) para la doctora Velazco Salas y 37 % (10 votos) para el doctor Reboredo Santes, por lo que la integrante Titular del Comité Pro-Mejoras será la doctora Andrea Margarita Velazco Salas y el Vocal será el Dr. Felipe Reboredo Santes. A continuación los alumnos procedieron a la elección del integrante del Comité Pro-Mejoras, habiendo propuesto la C. Citlali Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna a la C. García Núñez Erandi Argentina Matrícula S 18005936 quien obtuvo los 9 votos el (100 %) a continuación procedieron a nombrar al C. Obed Gómez Pérez matrícula S18005898 el cual obtuvo el 89 % de votos a su favor (8 votos) en contra 11 % (1 voto) para que integre la Comisión de Equidad y Género de la facultad. . No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la reunión a las dieciocho horas con cinco minutos del día de la cita, haciéndose el recordatorio a los participantes de que acudan a la firma del Acta correspondiente con la Secretaria de la Dirección.

Damos Fé

DR. JORGE DURAN CRUZ

DRA LUCILA MA PÉREZ MUÑOZ



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología

JUNTA ACADEMICA

Siendo las diecisiete horas del día cinco de Junio del año del dos mil veintiuno reunidos previo citatorio de rigor y dando cumplimiento al acuerdo rectoral del 28 de abril del dos mil veinte, mismo que permite las reuniones de los cuerpos colegiados de las entidades académicas, que se realicen mediante el uso de las tecnologías, de manera virtual, se reunieron los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica – Tuxpan, en la plataforma Link Zoom dado a conocer vía correo electrónico a los que conforman la Junta Académica misma que se desarrollará de manera Extraordinaria mediante el siguiente orden del día :

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura y aprobación de acta anterior
- 3.- Elección de Representante alumno para la gestión d la Sustentabilidad
- 4.- Información de la Comisión Regional para la Sustentabilidad

A continuación la Directora de la facultad informa a los integrantes que requiere su autorización para que la reunión se grabe por la Coordinación Regional de la Dirección General de Tecnologías de la Información, autorización que es otorgada por unanimidad; acto seguido la Directora concede la palabra al Dr. Jorge Durán Cruz Secretario para realizar la lista de asistencia la cual dio como resultado la presencia de 19 catedráticos, 0 maestros asistentes del Área Básica General, 7 jefes de Grupo titulares, 1 suplente y la Consejera alumna, por lo que se declara Quorum Legal para la celebración de esta Junta Académica Extraordinaria. La Directora doctora Pérez Muñoz solicita de los integrantes de la Junta Académica autorización para que la C. Alondra Nicole Martínez Román se encuentre presente en la reunión con voz sin voto quien es integrante de la Comisión Regional para a Gestión de la Sustentabilidad habiendo resultado aprobatoria por unanimidad la autorización de los integrantes La Directora de la entidad académica concede la palabra al doctor Durán Cruz Secretario quien procede a dar lectura al Acta de la sesión anterior de fecha veinticuatro de junio del dos mil veintiuno, al término de la lectura la doctora Mireya Cruz Ruiz solicita se le de como Coordinadora de la Comisión de Innovación Académica, aprobada con la modificación señalada por unanimidad. La doctora Pérez Muñoz procedió a dar lectura al Reglamento para la Gestión de la Sustentabilidad, con especial énfasis en la Sección Tercera donde se especifica el Representante Alumno para la Gestión de la Sustentabilidad en la entidad académica en su

Artículo 19 Bis, 19.Ter y 19.Quáter, y solicitó a los alumnos presentes candidatos para la elección del Alumno y/o Alumna para desempeñar dicha comisión. La Dra Alma Vallejo Casarín pregunta si la Consejera Alumna puede participar en la terna correspondiente, y después de que la doctora Pérez Muñoz realizara consulta telefónica con la Dra Nadia Angélica Cruz Vázquez Coordinadora Regional de Sustentabilidad, quien confirmó que la Consejera Alumna puede participar en la Terna que propongan los alumnos, quienes designaron como integrante de la terna a la C. Karla Anaíd Hernández García, a Bianey Guadalupe Larios Cano y a Citlali Monserrat Medina Rojas, procediéndose a celebrar votación electrónica, misma que dio el siguiente resultado: para Larios Cano Bianey Guadalupe 3 votos, para Citlali Monserrat Medina Rojas 3 votos y para Karla Anaíd Hernández García 1 voto, por lo que resultó un empate a 3 votos entre las C. Alumnas Larios Cano y Medina Rojas, procediéndose a celebrar votación electrónica de desempate, la cual dio como resultado 4 votos para Medina Rojas y 3 votos para Larios Cano, por lo que la Representante Alumna de la Facultad de Psicología de la Región Poza Rica – Tuxpan será la C. Citlali Monserrat Medina Rojas, para quien la doctora Pérez Muñoz solicitó a los presentes un aplauso de felicitación. A continuación se concedió la palabra a la doctora María Isabel Mabarak Limón y a la C. Gloria Nicole Martínez Román, ambas integrantes de la Comisión de Sustentabilidad, quienes hicieron una amplia exposición de las actividades realizada en la región y a nivel nacional e internacional, invitando a los asistentes a sumarse a las actividades que la Comisión desempeña. Antes de dar por concluida la reunión la doctora Pérez Muñoz concede la palabra al doctor Duran Cruz quien solicita al personal académico de la facultad a realizar la tutoría de fin del periodo febrero / julio 2021 con la indicación que soliciten a sus tutorados el Cardex en el formato SYRHISA, quienes deberán acudir físicamente o por vía de correo electrónico a sus secretarías de control escolar, ello con la finalidad sobre todo de conocer de los 184 alumnos que están todavía cursando experiencias educativas del Plan de Psicología 99, los faltantes para la obtención de los créditos correspondientes a cada área (Básica General e Iniciación a la Disciplina, Disciplinar, Terminal Obligatoria, Optativa y de Elección Libre) y de esta forma la Dirección de la Facultad y la Secretaría tendrán los argumentos académicos para solicitar incremento en horas y configurar los NRC de las experiencias educativas detectadas por los tutores. Insistiendo en que en la dirección de la entidad académica todavía están los Cardex de algunos tutores que no han acudido a recabarlos para realizar esta importante e impostergable función académica. Siendo las 19 horas se dio por concluir la reunión damos fé

DR. JORGE DURAN CRUZ
Secretario



DRA LUCILA MARÍA PÉREZ MUÑOZ
Directora





Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología

JUNTA ACADEMICA

Siendo las dieciocho horas del día veinticuatro de Junio del año del dos mil veintiuno reunidos previo citatorio de rigor y dando cumplimiento al acuerdo rectoral del 28 de abril del dos mil veinte, mismo que permite las reuniones de los cuerpos colegiados de las entidades académicas, que se realicen mediante el uso de las tecnologías, de manera virtual, se reunieron los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica – Tuxpan, en la plataforma Link Zoom dado a conocer vía correo electrónico a los que conforman la Junta Académica misma que se desarrollará de manera Extraordinaria mediante el siguiente orden del día :

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura y aprobación de acta anterior
- 3.- Coordinación de Academias y Comisiones
- 4.- Consejo Técnico
- 5.- Efectos de la pandemia en la escolaridad de estudiantes (Bajas Temporales Extemporáneas de Experiencias Educativas, Bajas Temporáneas por período Escolar, Rezago Escolar)
- 6.-Presentación de Plan de Trabajo de la Dirección

A continuación la Directora de la facultad informa a los integrantes que requiere su autorización para que la reunión se grabe por la Coordinación Regional de la Dirección General de Tecnologías de la Información, autorización que es otorgada por unanimidad; acto seguido la Directora concede la palabra al Dr. Jorge Durán Cruz Secretario para dar lectura al acta de la Junta Académica celebrada el día 15 de Junio del 2021, al término de la misma la Dra Olivia Jalima Vega Corany señala que ella no hizo uso de la palabra sobre la grabación de los trabajos celebrados, por lo que solicita se retire su nombre. No habiendo más observaciones se aprueba con la corrección realizada. La doctora Nimbe Eunice Vargas Zaleta hace la aclaración que en administraciones pasadas se permitía que los Jefes de Grupo Suplentes estuvieran presentes en la reunión y ahora se les impide hacerlo. La directora le informa que los asistentes deben ser exclusivamente los Titulares y en ausencia de ellos los Suplentes quienes podrán estar en las reuniones de trabajo de la Junta Académica, debiendo de dar a conocer a la dirección de la facultad el motivo de la ausencia del titular y la asistencia a los trabajos del suplente. A continuación la Dra Pérez Muñoz procede a dar lectura al Reglamento de Academias por Área de

Conocimiento en sus artículos 1º al 11, enunciando las que en la Facultad existen: Academia de Introducción a la Psicología la coordinadora es la Dra Griselda García García, Academia de la Psicología de la Educación el coordinadores es el Dr. José Felipe Reboredo Santes, Academia del Área Social - Comunitarias la coordinadora es la Dra Andrea Margarita Velazco Salas, , Academia del Área Organizacional es la Dra Lucila María Pérez Muñoz, Academia del Área Clínica y Salud la coordinadora es la Dra Olivia Jalima Vega Corany, Academia del Área Terminal el coordinador es el Mtro Francisco Bermúdez Jiménez; las Comisiones establecidas son, Comisión de Desarrollo Académico es la Dra Andrea Margarita Velazco Salas, Comisión de Vinculación Mtra Mercedes Margarita Méndez Flores, Comisión de PROFEXCE Dra Mireya Cruz Ruiz, Comisión del EGEL está a cargo de la Dra Alma Gloria Vallejo Casarín. En la Comisión de Orientación Educativa y Vocacional Dr. José Felipe Reboredo Santes, Academia General, Evaluación y Seguimiento del Plan de Estudios Mtro Francisco Bermúdez Jiménez, Comisión de Cultura y Deportes José Felipe Reboredo Santes, Seguimiento de Egresados Mtra Mercedes Margarita Méndez Flores, Salud Integral Dra Xochitl Castro Rojo, Posgrado José Felipe Reboredo Santes, Internacionalización del Currículum Dra Alma Gloria Vallejo Casarín, Educación Continúa Dra Martha Hilda Cruz Morales. Sustentabilidad Dra María Isabel Mabarak Limón, Movilidad Nacional e Internacional Dra Lucila María Pérez Muñoz, Equia y Género Dra Marcela Sagahón Juárez, SUGIR Dra Andrea Margarita Velazco Salas, Tutorías Dra Olivia Jalima Vega Corany, Cámara de Gessel Dra Xochitl Castro Rojo, Servicio Social Dra Nimbe Eunice Vargas Zaleta, Reacreditación Dra Griselda García García. Los Coordinadores de las academias así como de las Comisiones deberán presentar su Plan de Trabajo, las Actas correspondientes de las reuniones así como los acuerdos tomados en cada una de ellas, deben de estar alineados con el Plan de Desarrollo 2020 / 2030 de la Universidad Veracruzana, el Plan de Trabajo 2017 / 2021 de la Rectoría de la Universidad Veracruzana y el Plan de Trabajo 2017 / 2021 de la Facultad de Psicología, ya que la Secretaria Académica Regional solicita dicho Plan de Trabajo para integrar el Informe Anual del Vicerrector Dr. José Luis Alanís Méndez. A continuación se procedió a elegir a los maestros integrantes Titulares y Suplentes del Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, procediendo la Dra Pérez Muñoz a dar lectura al Estatuto General Artículos 303, 304, 305 y 306, procediéndose a solicitar candidatos, la Dra Mireya Cruz Ruiz propone al Maestro Francisco Bermúdez Jiménez, la Dra Olivia Jalima Vega Corany propone a la Dra Nimbe Eunice Vargas Zaleta, La Dra Nimbe Eunice Vargas Zaleta propone a la Dra Olivia Jalima Vega Corany, procediéndose mediante sistema electrónico a votación cuyo resultado fue el siguiente : Maestro Francisco Bermúdez Jiménez 17 votos (47 %) Dra Olivia Jalima Vega Corany 14 votos (39 %) y la Dra Nimbe Eunice Vargas Zaleta 5 votos (14 %). Por lo que los integrantes Titulares del Consejo Técnico serán por los próximos dos años el Mtro Francisco Bermúdez Jiménez, la Dra Olivia Jalima Vega Corany y la Dra Nimbe Eunice Vargas Zaleta. A continuación la Doctora Pérez Muñoz procedió a solicitar suplentes para el H Consejo Técnico, el Maestro Bermúdez Jiménez propone a la doctora Mireya Cruz Ruiz, la Doctora Vega Corany propone a la Doctora Xochitl Castro Rojo, la Doctora Vargas Zaleta propone a la maestra Celina Márquez García, por decisión de la Junta Académica no se propusieron más candidatos y los tres propuestos serán los suplentes del H Consejo Técnico. A continuación la Doctora Pérez Muñoz concede la palabra al Secretario para que de a conocer el rezago escolar de los alumnos que están inscritos en el Programa Educativo de



la Licenciatura de Psicología Plan de Estudios 1999, con el apoyo de diapositivas el Dr. Durán Cruz presentó a la Junta Académica la situación de 184 alumnos inscritos en el Plan Psic-99-E-CR. Desglosando por Área (Básica General, Iniciación a la Disciplina y Disciplinar) las experiencias educativas en las que los alumnos no han aprobado poniendo a disposición de los Tutores los Cardex en el formato SYRHISA de SIIU-Banner de sus tutorados, con la finalidad de que al realizar la próxima tutoría identifiquen la problemática del rezago solicitándole al alumno el Cardex con calificaciones hasta el final del período actual (Febrero / Julio 2021) haciendo hincapié que la programación académica para el periodo Agosto / Diciembre 2021 está debidamente aprobada por la Dirección del Área de Ciencias de la Salud y por Presupuestos y la Dirección de Laborales de la Universidad Veracruzana. A continuación se da inicio a la presentación ante la H. Junta Académica del Plan de Trabajo de la Dra Lucila María Pérez Muñoz que elaboró como integrante de la terna elegida para la Dirección de la Facultad en el mes de marzo del 2021, habiendo tomado la palabra diversos integrantes de la Junta Académica que manifestaron dos propuestas en general, la primera que se pospusiera para otra sesión y que se presentaran los planes de trabajo de los tres integrantes de la terna elegidos, mismos que son el Maestro Ciro Enrique López Romero, la Maestra Martha Hilda Cruz Morales y a Doctora Lucila María Pérez Muñoz, lo que a los dos primeros mencionaron la no pertinencia de presentarlos, el segundo acuerdo fue que se subiera a la página web de la facultad de Psicología , en donde se pueda revisar y proponer mejoras y análisis en la Academias, quedando como acuerdo esta segunda propuesta. No habiendo otro asunto que tratar y por lo avanzado de la hora se da por concluida la reunión, Damos Fé

DR. JORGE DURAN CRUZ



Secretario

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

Directora



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-06-26
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Guzmán Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/










Universidad Veracruzana
 Facultad de Psicología
 Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las diecisiete horas del día veintiséis de Agosto del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia de la Consejera Maestra Dra Griselda García García, del Consejero Alumno Suplente Billy Rey Espinosa Enríquez, los Consejeros : Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Maestro Francisco Bermúdez Jiménez, Dra Olivia Jalima Vega Corany la Doctora Lucila María Pérez Muñoz Directora de la entidad académica y el Doctor Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión fue la solicitud presentada por los alumnos

matrícula [redacted] matrícula [redacted] matrícula [redacted] matrícula [redacted] y matrícula [redacted]

quienes solicitan cambio de Plan de Estudios del PSIC-99-E-CR al PSIC-19-E-CR, por motivos de escolaridad en sus resultados académicos, después de analizar cada caso en particular ver su avance crediticio, y ofrecerles una oportunidad para que concluyan su Licenciatura, y evitando que impacte su Baja Definitiva en el índice de Eficiencia Terminal, este H Consejo Técnico acuerda de forma unánime que la secretaria elabore documento para trámite de cambio de plan de estudios por alcance. La [redacted] solicita apertura de un NRC para la experiencias educativas de Teoría del Conocimiento y Taller de Estadística del Plan de Estudios PSIC-99-E-CR las cuales deberá cursar en primera inscripción. La [redacted] matrícula [redacted] de la generación 1987-1992 solicita autorización para la Maestría en Orientación y Desarrollo Familiar en la Universidad UNIDEAL Tampico Tamaulipas, con REVOE NS11/03/2010 para que se le conceda de acuerdo con el Estatuto de Alumnos en vigor Capítulo III Artículo 87 inciso IV por Estudios de Posgrado, este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para que se realicen los trámites de la Titulación solicitada. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las 18.40 horas del día de la cita, firmando de conformidad los asistentes

- DRA GRISELDA GARCÍA GARCÍA 
- C. BILLY REY ESPINOSA ENRÍQUEZ 
- C. NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta 
- MTRO FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ 
- DRA OLIVIA JALIMA VEGA CORANY 
- DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ 
- DR. JORGE DURAN CRUZ 

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 12.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO El Matrícula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave;
PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de

FUNDAMENTO LEGAL

Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las dieciséis horas del día catorce de julio dos mil veintiuno, reunidos los CC. Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Dra. Griselda García García Consejera Maestra, y Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 12 y 13 de julio de 2021** para el periodo escolar **Agosto 2021-Enero 2022**, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

A C U E R D O S:

PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C Martha Hilda Cruz Morales, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **CONOCIMIENTO E INVESTIGACION 10 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, con horario: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 12:00 a 14:00 horas.**

SEGUNDO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Ángel De Jesús Bustos Moreno , para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **DESARROLLO Y CULTURA ORGANIZACIONAL 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IPP, con horario: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 7:00 a 8:00 horas.**

TERCERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Ángel De Jesús Bustos Moreno, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **DESARROLLO ORGANIZACIONAL, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 horas.**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CUARTO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Fernando Velarde Casanova, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **EDUCACION INCLUSIVA, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes, martes, miércoles y jueves de 17:00 a 18:00 horas.**

QUINTO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Isnarda Cruz Casanova, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **PROBLEMAS DE APRENDIZAJE Y EDUCACION ESPECIAL, 4 horas, sección 2, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes, martes, miércoles y jueves de 16:00 a 17:00 horas.**

SEXTO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Celina Márquez García, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **SALUD Y ADICCIONES, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes, martes, miércoles y jueves de 8:00 a 9:00 horas.**

SEPTIMO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Yaneli González Vargas, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **PSICOLOGIA DEL CONSUMIDOR, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes, martes, miércoles y jueves de 10:00 a 11:00 horas.**

OCTAVO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Celina Márquez García, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **EVALUACION Y**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales


DIAGNOSTICO CON NIÑOS Y ADOLESCENTES, 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, horario: lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de 11:00 a 12:00 horas.

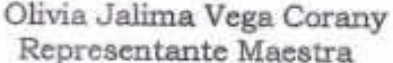
NOVENO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Yaneli González Vargas, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TEORIA DEL CONOCIMIENTO**, 5 horas, sección 3, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 y viernes de 16:00 a 17:00 horas.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las cinco horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervinimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra


Griselda J. García
Consejera Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna Suplente


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Jorge Durán Cruz
Secretario



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-07-14 01
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Duran Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las dieciséis horas del día catorce de julio del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia de la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas, los Consejeros: Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra Griselda García, Maestro Francisco Bermúdez Jiménez, Dra Olivia Jalima Vega Corany la Doctora Lucila María Pérez Muñoz Directora de la entidad académica y el Doctor Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión fue la solicitud enviada a la facultad por la Dra Aurora Galicia Badillo para que se nombren dos profesores al SUGIR (Sistema Universitario Integral del Riesgo) designándose a la Doctora Nimbe Eunise Vargas Zaleta y a la Dra Martha Hilda Cruz Morales. Como segundo punto es el oficio s/n del alumno [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORÁNEA de la Experiencia Educativa de FAMILIA EVALUACION Y PROMOCION del período intersemestral 202188 (Jun / Julio 2021) teniendo un argumento de padecimiento médico, en control y tratamiento por el Instituto Mexicano del Seguro Social, y que en la segunda semana del periodo intersemestral fue internado en el IMSS este H Cuerpo Académico acuerda por unanimidad enviar a la Dirección de Servicios Escolares esta solicitud para que al alumno solicitante se le de Baja Extemporánea en la experiencia educativa solicitada en el período intersemestral señalado. Como tercer punto la Dra Pérez Muñoz informa que de acuerdo con el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías Art 8, 9 y 11; que habiendo desempeñado por más de 4 años el cargo honorario de Coordinadora de Tutorías la Dra Olivia Jalima Vega Corany designa a la Maestra Mireya Cruz Ruiz como Coordinadora de tutorías por un período de 4 años a partir del 9 de Agosto del 2021, propuesta que es aceptada por mayoría de los integrantes del H Consejo Técnico. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta 

C. CITLALI MONSERRAT MEDINA ROJAS 

DRA GRISELDA GARCÍA GARCÍA 

MTRO FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA OLIVIA JALIMA VEGA CORANY

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ 

DR. JORGE DURAN CRUZ 

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
 Región Poza Rica-Tuxpan

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las once horas del día dieciocho de Agosto del año dos mil veinte, reunidos los CC. Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Dra. Marcela Sagahón Juárez, Consejera Maestra, Angie Pamela Yáñez Cruz Consejera Alumna suplente, Mtro. Ciro Enrique López Romero, Director y Dr. Jorge Durán Cruz, Secretario Académico, integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología en el lugar que ocupa la Dirección de la misma, procedieron a nombrar a los **Jurados** de los exámenes de oposición de las experiencias educativas convocadas el 14 de julio de 2020, así como los temas a desarrollar por los participantes para el periodo escolar **Agosto 2020-Enero 2021**.

HRS	EXPERIENCIA EDUCATIVA	TC	JURADO			TEMA
			REP. CONSEJO TECNICO	MIEMBROS		
4	Diagnostico Psicoeducativo Sección 1	IOD	Dra. Olivia Jalima Vega Corany. Doctorado en Educación	Mtro. Mercedes Margarita Méndez Flores Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación.	Dr. José Felipe Reboredo Santes. Doctorado en Educación	La evaluación formal e informal en la elaboración del diagnóstico psicoeducativo: entrevista, observación, pruebas formales. (test).
5	Estructuras psíquicas, psicopatología y sociedad. Sección 1	IOD	Dra. Marcela Sagahón Juárez. Doctorado en Educación.	Mtra. Mireya Cruz Ruiz Maestría en Psicología y desarrollo comunitario	Dra. Olivia Jalima Vega Corany. Doctorado en Educación	Fundamentos teóricos de la psicopatología social.
5	Evaluación Psicoeducativa Sección 1	IOD	Dra. Marcela Sagahón Juárez. Doctorado en Educación.	Dr. José Felipe Reboredo Santes. Doctorado en Educación	Dra. Lucila María Pérez Muñoz. Doctorado en Educación.	Teorías psicoeducativas en la evaluación.
4	Historia de la Psicología Sección 3	IOD	Mtro. Ciro E. López Romero Maestría en Investigación Educativa	Dr. José Felipe Reboredo Santes. Doctorado en Educación	Dra. Lucila María Pérez Muñoz. Doctorado en Educación.	Etapas de la historia de la psicología, filosófica, clásica, pre-científica, experimental, moderna científica, dinámica, posmoderna.



UNIVERSIDAD VERACRUZANA

FACULTAD DE PSICOLOGIA

Región Poza Rica-Tuxpan

4	Intervención grupal en clínica Sección 1	100	Dra. Marcela Sagahón Juárez. Doctorado en Educación	Mtra. Xóchitl Castro Rojo Maestría en psicoterapia humanista	Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación.	Técnicas de los grupos operativos.
4	Intervención psicosocial. Sección 1	100	Dra. Marcela Sagahón Juárez. Doctorado en Educación.	Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación.	Dr. José Felipe Reboredo Santes. Doctorado en Educación	Programas de intervención psicosocial: Diseño, implementación y evaluación.
4	Psicología ambiental y desarrollo sustentable Sección 1		Dra. Marcela Sagahón Juárez. Doctorado en Educación.	Dr. José Felipe Reboredo Santes. Doctorado en Educación	Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación.	Psicología de la sustentabilidad
5	Psicología Comunitaria. Sección 1		Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación	Mtra. Mercedes M. Méndez Flores. Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación.	Dra. Griselda García García. Doctorado en educación.	El desarrollo de la psicología comunitaria en EU, Europa y Latino América.
5	Sujeto, Psiquismo y personalidad Sección 1		Dra. Olivia Jalima Vega Corany. Doctorado en Educación	Mtra. Mireya Cruz Ruiz Maestría en Psicología y desarrollo comunitario	Mtra. Xóchitl Castro Rojo Maestría en psicoterapia humanista	Psicopatología comprensiva y descriptiva (DSM y CIE)
4	Taller de crecimiento personal. Sección 3		Dra. Olivia Jalima Vega Corany. Doctorado en Educación	Dra. Griselda García García. Doctorado en educación.	Mtra. Xóchitl Castro Rojo Maestría en psicoterapia humanista	La inteligencia emocional como base para el desarrollo



UNIVERSIDAD VERACRUZANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA
Región Poza Rica-Tuxpan

El examen curricular se llevará a cabo el día 20 y 21 de agosto y el demostrativo los días 24 y 25 de agosto de 2020. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las trece horas del día de la fecha, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro



Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra



Marcela Sagahón Juárez
Consejero Maestro

Angie Pamela Yáñez Cruz
Consejero Alumna suplente



Ciro Enrique López Romero
Director



Dr. Jorge Durán Cruz
Secretario



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las dieciséis horas del día veintiséis de Agosto del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia del Consejero Alumno Suplente Billy Rey Espinosa Enríquez, la Dra Griselda García García Consejera Maestra, los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra Olivia Jalima Vega Corany, la Dra Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario de la misma, el motivo de la misma es la validación del Reporte General de la Tutoría Académica de la actividad tutorial por el período Febrero / Julio 2021, del cual se adjunta y que incluye 19 catedráticos, sus correspondientes tutorados asignados, el número de tutorados atendidos y el número de tutorados validados; en concordancia con lo que estipula el Artículo 14 página 10 del Reglamento de Tutorías Capítulo VII. Este H Consejo Técnico otorga su visto bueno al reporte señalado. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los integrantes presentes :::::::::::

DRA GRISELDA GARCÍA GARCÍA

MTRO FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta

DRA OLIVIA JALIMA VEGA CORANY

C. BILLY REY ESPINOSA ENRÍQUEZ

DR. JORGE DURAN CRUZ

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica - Tuxpan

Siendo las dieciséis horas del día veintiséis de Agosto del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica - Tuxpan, con la presencia del Consejero Alumno Suplente Billy Rey Espinosa Enríquez, la Dra Griselda García García Consejera Maestra, los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra Olivia Jalima Vega Corany, la Dra Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y el Dr Jorge Durán Cruz Secretario de la misma, el motivo de la misma es la validación de los criterios del registro de la Tutoría Académica de fecha agosto /2021, dada a conocer por la Coordinadora de Tutoría, Dra Mireya Cruz Ruiz, con la modificación de los puntos 4 y 5, de retirar lo de captura de pantalla que ya fue modificado. Los integrantes del H Consejo Técnico otorgan su visto bueno a los Criterios de Registro de la Tutoría Académica, firmando de conformidad los asistentes.

DRA GRISELDA GARCÍA GARCÍA

MTRO FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta

DRA OLIVIA JALIMA VEGA CORANY

C. BILLY REY ESPINOSA ENRÍQUEZ

DR. JORGE DURAN CRUZ

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

Firmo bajo protesta debido a que sólo se leyeron los criterios en la sesión de Consejo Técnico y nunca solicitaron la aprobación a través del voto. De igual manera la Dra Nimbe E. Vargas Zaleta firmó bajo protesta y tiene comitov pues lo borraron.

14/sep/21



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las dieciséis horas del día treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, reunidos los CC. Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Mtra. Xóchitl Castro Rojo, Dra. Griselda García García Consejera Maestra y Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 27 de Agosto de 2021** para el periodo escolar Agosto 2021 - Enero 2022 hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Olivia Jalima Vega Corany para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **PSICOLOGIA COMUNITARIA, 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes y martes de 7:00 a 8:00 y de 11:00 a 12:00 y miércoles de 11:00 a 12:00 horas.**

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las --- horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO

Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro

Xóchitl Castro Rojo
Representante Maestra

Griselda García García
Consejera Maestra

Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna

Lucila María Pérez Muñoz
Directora

Jorge Durán Cruz
Secretario



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las dieciséis horas del día treinta y uno de agosto de dos mil veintiuno, reunidos los CC. Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Mtra. Xóchitl Castro Rojo, Dra. Griselda García García Consejera Maestra y Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 27 de Agosto de 2021** para el periodo escolar Agosto 2021 - Enero 2022 hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:

ACUERDOS:

PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido declararla **DESIERTA** por no haber participantes que ocupen temporalmente la Experiencia Educativa: **TALLER DE ESTADISTICA, 4 horas, sección 2, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes de 10:00-11:00, martes de 9:00 a 11:00 y viernes de 7:00 a 8:00 de horas.**

SEGUNDO. -Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Sonia Ivonne Prince Zazueta para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **INTERVENCION Y PSICOTERAPIA , 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes, martes, miércoles y jueves de 11:00 a 12:00 horas.**

TERCERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. Olivia Jalima Vega Corany para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **PSICOLOGIA COMUNITARIA, 5 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes y martes de 7:00 a 8:00 y de 11:00 a 12:00 y miércoles de 11:00 a 12:00 horas.**



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las ---
---horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en
ella intervenimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra



Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro



Xóchitl Castro Rojo
Representante Maestra



Griselda García García
Consejera Maestra



Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna



Lucila María Pérez Muñoz
Directora



Jorge Durán Cruz
Secretario



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales


En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las dieciocho horas del día quince de septiembre de dos mil veintiuno, reunidos los CC. Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Dra. Griselda García García Consejera Maestra y Billy Rey Espinosa Enriquez Medina Rojas Consejera Alumna, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 14 de septiembre de 2021** para el periodo escolar Agosto 2021 - Enero 2022 hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 73 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto del personal académico en vigor, respectivamente, lo siguiente:

A C U E R D O S:

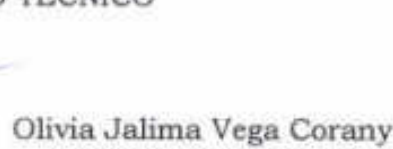
PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a C. **Jessica Torres Juárez** que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **TALLER DE ESTADISTICA, 4 horas, sección 2, tipo de contratación: IOD, con horario: lunes de 10:00-11:00, martes de 9:00 a 11:00 y viernes 7:00-8:00 horas.**

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho con quince minutos, horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra


Griselda García García
Consejera Maestra


Billy Rey Espinosa Enriquez
Consejero Alumno suplente


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Jorge Durán Cruz
Secretario



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-09-17
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matrícula del alumno, un párrafo, página 1
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Del Real CIG Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las dieciocho horas del día diecisiete de septiembre del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia de la Dra Griselda García García Consejera Maestra, los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, Nimbe Eunice Vargas Zaleta, Dra Olivia Jalima Vega Corany, la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas, la Doctora Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y el Doctor Jorge Durán Cruz Secretario, el motivo de la reunión fue la solicitud presentada de BAJA EXTEMPORANEA en la experiencia educativa de Programas de Intervención Psicoeducativa NRC 34202 solicitada por [REDACTED]

Matrícula [REDACTED] la [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita Baja Extemporánea en Psicología Laboral NRC 95840; [REDACTED]

Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA en la experiencia educativa de PSICOLOGIA ORGANIZACIONAL NRC 98915; la [REDACTED]

Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA en Programas de Intervención Psicoeducativa NRC 34202. Así también la [REDACTED] solicita Alta en la experiencia educativa NRC 98917 Desarrollo y Cultura Organizacional, Este H Consejo Técnico con base en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos en vigor, autoriza la BAJA EXTEMPORANEA de los alumnos solicitantes y el Alta de la alumna correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión firmando de conformidad los asistentes.###

DRA GRISELDA GARCIA GARCIA

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZAleta

MTRO FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA OLIVIA JALIMA VEGA CORANY

C. CITLALLI MONSERRAT MEDINA ROJAS

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

DR. JORGE DURAN CRUZ



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”




CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	2021-09-30
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre y matricula del alumno, un párrafo, página 1 y 2.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Ángel Muñoz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	Cinco de noviembre de 2021 56/2021
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las dieciséis horas del día treinta de Septiembre del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, con la presencia de la Dra Griselda García García Consejera Maestra, los Consejeros Francisco Bermúdez Jiménez, Dra Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Dra Olivia Jalima Vega Corany, la Dra Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y el Dr. Jorge Durán Cruz Secretario de la misma, los motivos de la reunión fueron los siguientes: N° 1.- Solicitud presentada por el C. XXXXXXXXXX ^{ELIMINADO 1} XXXXXXXXXX matrícula XXXXXXXXXX ^{ADO 101} quien solicita la BAJA EXTEMPORANEA de la experiencia educativa de : Proyecto de Investigación e Intervención en Psicología " del Plan de estudios PSIC-99, aduciendo que por desperfecto de su laptop, que está trabajando, por estragos del Covid, que toma clases los sábados; este H Consejo Técnico después de analizar el sistema SIIU-Banner en el comando SFAREGS el alumno XXXXXXXXXX se inscribió en la facultad de Psicología para el período Sep / dic 2021 en 4 experiencias educativas para un total de 27 créditos en la siguiente forma: NRC 34198 Taller de Psicometría en el Ambiente Organizacional de 5 créditos; NRC 34201 Métodos para el Desarrollo Grupal 5 créditos; NRC 34206 Orientación Educativa 5 créditos y NRC 34280 Proyecto de Investigación e Intervención en Psicología 12 créditos ; total 27 créditos, de la misma forma el alumno está inscrito en el NRC 83357 en el Sistema Abierto con 6 créditos. Este H Consejo Técnico determina que si el alumno se da de baja en la experiencia que solicita, sólo se quedará con 15 créditos, cuando el mínimo es de 30 créditos por período, que si bien es cierto tiene una experiencia educativa en otra facultad del Sistema Abierto, esta no es contable para los créditos por período que debe de cursar en la Licenciatura de Psicología que especifica como mínimo 30 por período. Por lo que este Cuerpo Académico toma en cuenta las condicionantes que el alumno cita como agravantes y las experiencias educativas y créditos que debe de cursar por semestre No Otorga su





Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Visto Bueno para la baja Extemporánea solicitada, y hace énfasis que se trata de una Experiencia Eje. Punto N° 2.- El C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita dar de baja la Experiencia Educativa de Proyecto de Investigación e Intervención en Psicología NRC 34282, este alumno solicitó Cambio de Plan de Estudios de PSIC-99-E-CR a PSIC-19-E-CR por alcance de plan, ya fue tramitado ante la Dirección General del Área de Ciencias, quien lo canalizará con Oficialía Mayor y con la Dirección de Administración Escolar quien le asignará nueva matrícula con la que deberá inscribirse en las experiencias educativas del Plan de Estudios de PSIC-19-E-CR, teniendo como base para ello las experiencias educativas que se le aceptaron en equivalencia. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las 17 horas con quince minutos, damos fe :.....

DRA GRISELDA GARCÍA GARCÍA

MTRO FRANCISCO BERMUDEZ JIMENEZ

DRA NIMBE EUNICE VARGAS ZALETÁ

DRA OLIVIA JALIMA VEGA CORANY

DR. JORGE DURAN CRUZ

DRA LUCILA MARIA PEREZ MUÑOZ

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO El Matricula Escolar, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información reservada de conformidad con el Artículo 68 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz, y con la Ley 31 de PDPPSO

“LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.”



ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO
Designación
Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Poza Rica Veracruz, siendo las dieciséis horas del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, reunidos los CC. Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Dra. Griselda García García Consejera Maestra y Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, integrantes del Consejo Técnico, en el lugar que ocupa la Dirección de la Facultad de Psicología, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **AVISO de Experiencias Educativas Vacantes Temporales publicado el 29 de septiembre de 2021** para el periodo escolar Agosto 2021 - Enero 2022 hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, lo siguiente:


ACUERDOS:

PRIMERO.-Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración que cubre el perfil solicitado, este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la C. SONIA IVONNE PRINCE ZAZUETA para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa: **INTERVENCION Y PSICOTERAPIA, 4 horas, sección 1, tipo de contratación: IOD, con horario: de lunes a jueves de 11:00-12:00 horas.**

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las dieciocho horas del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Nimbe Eunise Vargas Zaleta
Representante Maestra


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra


Griselda García García
Consejera Maestra

Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Jorge Durán Cruz
Secretario



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología

JUNTA ACADEMICA

Siendo las diecisiete horas del día 07 de Octubre del año del dos mil veintiuno reunidos previo citatorio de rigor y dando cumplimiento al acuerdo rectoral del 28 de abril del dos mil veinte, mismo que permite las reuniones de los cuerpos colegiados de las entidades académicas, que se realicen mediante el uso de las tecnologías, de manera virtual, se reunieron los integrantes de la Junta Académica de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana de la Región Poza Rica – Tuxpan, en la plataforma Link Zoom dado a conocer vía correo electrónico a los que conforman la Junta Académica misma que se desarrollará de manera Extraordinaria mediante el siguiente orden del día :

- 1.- Lista de asistencia
- 2.- Lectura y aprobación de acta anterior
- 3.- Elección de Representante alumno para integrar Comité Pro-Mejoras

A continuación la Directora de la facultad informa a los integrantes que requiere su autorización para que la reunión se grabe por la Coordinación Regional de la Dirección General de Tecnologías de la Información, autorización que es otorgada por unanimidad; acto seguido la Directora concede la palabra al Dr. Jorge Durán Cruz Secretario para realizar la lista de asistencia la cual dio como resultado la presencia de 17 catedráticos, 2 maestros asistentes del Área Básica General, 8 jefes de Grupo titulares, y la Consejera alumna, haciendo un total de 28 asistentes por lo que se declara Quorum Legal para la celebración de esta Junta Académica Extraordinaria. Acto seguido la Dra Pérez Muñoz concede la palabra al secretario de la entidad académica para que de lectura al Acta de la Junta Académica celebrada el día 05 de Julio 2021, al término de la lectura se concede la palabra a los asistentes por si alguien tiene alguna objeción de la lectura realizada, la Dra Olivia Jalima Vega Corany solicita a la Directora que en todas las actas de las juntas académicas que se realicen se incluya la participación y comentarios de los maestros que no estén en concordancia con lo aprobado, lo cual queda debidamente aceptado, no habiendo más observaciones se aprueba el acta leída; y pregunta a quien y en donde se pueden solicitar las grabaciones de las Juntas Académicas, habiendo dado a conocer la directora de la facultad que en el Organó de Transparencia de la Universidad Veracruzana; A continuación la Directora de la Facultad da la mas cordial bienvenida a los jefes de grupo de las secciones 101, 102 y 103, de las área Organizacional, Social, Educativa, Clínica y Terminal. Acto seguido hace del conocimiento de los asistentes el motivo de la reunión, el cual consiste en el nombramiento de un alumno para integrar el

Comité Pro-Mejoras de la facultad de Psicología, de acuerdo con lo que establece el Reglamento correspondiente en su Capítulo I Artículo 13. Por lo que solicita a los alumnos procedan a la elección correspondiente, en este punto la Dra Marcela Sagahón Juárez refiere que es el Pleno de la Junta Académica quien debe de nombrar mediante votación de la totalidad de los presentes el alumno de una terna que propongan los jefes de grupo y la Consejera Alumna, el Mtro Francisco Bermúdez Jiménez, la Dra Griselda García García y la Dra Mercedes Margarita Méndez Flores, señalan que dicha elección la deben de llevar a cabo los alumnos y la Junta Académica valida y ratifica dicha designación. La Dra Pérez Muñoz solicita la presencia de la LAE Ana Elena Hernández Ponce quien es la Administradora de la Unidad y Secretaria del Comité Pro-Mejoras, solicitando autorización para que se presente y tome la palabra en esta Junta Académica, la citada procede a dar lectura al Reglamento de los Comités Pro-Mejoras de las entidades académicas, en su Título III, Capítulo I Artículo 13, que a la letra dice : " Los integrantes del Comité Pro-Mejoras serán designados y removidos por la Junta Académica en sesión ordinaria. El Comité estará integrado por : I.- El presidente será el Director de la entidad académica. II.- El Secretario del Comité, será el Administrador de la entidad académica o quien realice es función. III.- Cinco Vocales, que serán los siguientes: a).- Dos académicos elegidos por los académicos, entre os integrante de la Junta Académica. B).- El Consejero Alumno c).- Dos alumnos, elegidos por los alumnos, entre los integrantes de la Junta Académica. A continuación la Dra Sagahón Juárez insiste en que la Junta Académica debe elegir al alumno que propongan los alumnos, interviniendo para señalar lo contrario e insistir en lo señalado en el Reglamento de los Comités Pro-Mejoras leído por la Administradora los maestros Bermúdez Jiménez, García García, Méndez Flores, Durán Cruz. De igual manera el Mtro Ciro Enrique López Romero propone que con la finalidad de evitar confusiones, en futuros casos como el que nos ocupa, se incluya lo que establece la Legislación Universitaria sobre lo que se proponga. A continuación se procedió a la elección por los alumnos del candidato para formar parte del Comité Pro-Mejoras proponiendo una candidato único a la C. Ernestina Medina Delgado quien obtuvo 9 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones Por lo que la Dra Pérez Muñoz solicita a los integrantes de la Junta Académica su validación, quienes emiten 28 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. La Dra Nimbe Eunice Vargas Zaleta pregunta donde se pueden solicitar y obtener las Actas del Consejo Técnico sin especificar ninguna habiéndole informado la Directora que en el Órgano de Transparencia No habiendo otra cosa que tratar se da por terminada la reunión firmando los que en ella intervinieron en hoja adjunta, a las 18 horas con veinte minutos del día de la misma. Damos Fé:

DR. JORGE DURAN CRUZ

DRA LUCILA MA PEREZ MUÑOZ



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las dieciséis horas del día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, previo aviso de rigor los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, el Secretario de esta Facultad hace constar que se encuentran presentes, la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas, la Consejera Maestra Dra. Griselda García García, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, en su carácter de Consejeros Maestros, Dra. Celina Márquez García en calidad consejera suplente, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario. Asimismo, se hace constar por conducto del Secretario de esta Facultad, que la Dra. Olivia Jalima Vega Corany, se integró a la reunión a las 16 horas con 16 minutos a pesar de encontrarse debidamente notificada de la fecha y hora para la celebración de la presente junta de Consejo Técnico. Desarrollo de la sesión: Se procedió a dar trámite a la solicitud presentada por la Doctora Alma Gloria Vallejo Casarín PTC con Número de Personal 19274, quien solicita AÑO SABÁTICO para el periodo 202251 (Feb/Jul 2022) al periodo 202301 (Ago 2022 / Ene 2023), para lo cual adjunta la documentación correspondiente. **Acuerdos:** Este H. Consejo Técnico otorga el **AVAL** para la realización del AÑO SABÁTICO que la Dra. Vallejo Casarín solicita, debiendo ser enviada toda la documentación a la Dirección General del Área Académica de Ciencias de la Salud para su trámite correspondiente. No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día de la cita, firmando de común acuerdo los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Celina Márquez García
Representante Maestra


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra

Griselda García García
Consejera Maestra


Citlali Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Jorge Durán Cruz
Secretario

FIRMA BAJO PROTESTA
NOTA: LA HORA
EN QUE ME
INTEGRE FUE A LAS
16:10 HRS
05 NOV. 2021



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

En la ciudad de Poza Rica de Hidalgo Veracruz, siendo las dieciséis horas del día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, previo aviso de rigor los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, el Secretario de esta Facultad hace constar que se encuentran presentes, Citlalli Monserrat Medina Rojas Consejera Alumna, Dra. Griselda García García Consejera Maestra, los Consejeros: Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Mtra. Celina Márquez García Consejera suplente, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica y Dr. Jorge Durán Cruz Secretario. Asimismo, se hace constar por conducto del Secretario, que fueron notificados en tiempo y forma de la fecha y hora para la celebración de la presente junta de Consejo Técnico, al mismo tiempo se hace del conocimiento de los consejeros, que la Dra. Nimbe Eunise Vargas Zaleta, ha excusado su ausencia por incapacidad médica, cabe mencionar que la Dra. Vega Corany se integró la reunión a las 16 horas con 16 minutos. 1.- El motivo de la reunión es la validación de los criterios del registro de la Tutoría Académica de fecha agosto /2021, dada a conocer por la Coordinadora de Tutoría Mtra. Mireya Cruz Ruíz, con la modificación de los puntos 4 y 5 del documento que presento, de retirar del escrito en donde hace referencia a lo de captura de pantalla. **En consecuencia, queda sin efecto el acta y acuerdos de la reunión de Consejo Técnico celebrada el veintiséis de agosto del dos mil veintiuno.** No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión, siendo las dieciséis horas con cuarenta minutos del día de la cita, firmando de común acuerdo al calce y al margen los que en la misma intervinieron. --

DRA. GRISELDA GARCÍA GARCÍA

MTRO. FRANCISCO BERMÚDEZ JIMÉNEZ

MTRA. CELINA MARQUEZ GARCIA

DRA. OLIVIA JALIMA VEGA CORANY

C. CITLALLI MONSERRAT MEDINA ROJAS


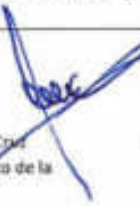
DRA. LUCILA MARIA PÉREZ MUÑOZ

DR. JORGE DURAN CRUZ

FIRMO BAJO PROTESTA DEBIDO A QUE EN ESTA SESION NO SE MENCIONO QUE SE TRATARIA EL TEMA DE TUTORIAS. LA CITA FUE PARA TRATAR BAJAS DE ESTUDIANTES
08 NOV. 2021



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	08-11-2021 Becas escolares T
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula y promedio del alumno.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13 DE ENERO DEL 2022 ACTA 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

En Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las diez horas del día ocho de noviembre de dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, la Secretaria de esta Facultad hace constar que se encuentran presentes, la Consejera Alumna Citlali Monserrat Medina Rojas, la Consejera Maestra Dra. Griselda García García Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, en su carácter de Consejeros Maestros, Dra. Celina Márquez García en calidad consejera suplente consejera, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario.

Desarrollo de la sesión:

Se procedió a dar trámite a la convocatoria de Becas Escolares período agosto 21/enero 22

Acuerdo:

Este H Consejo Técnico acuerda proponer a la C.

1				Poza Rica-Tuxpan	AREA CIENCIAS DE LA SALUD	Facultad de Psicología	PSIC-99-E-CR	PSICOLOGIA	Licenciatura	ESCOLARIZADO
---	--	--	--	------------------	---------------------------	------------------------	--------------	------------	--------------	--------------


Se levanta la sesión siendo las horas del mismo día, firmando en común acuerdo los que en ella intervinieron.




Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Celina Márquez García
Representante Maestra


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra

FIRMO BAJO PROTESTA
NO ESTUBE PRESENTE
CUANDO SE REALIZO
ESTA PROPUESTA DC BERA.
08 NOV 2021

Griselda García García
Consejero Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Jorge Duran Cruz
Secretario

En Poza Rica de Hidalgo, siendo las dieciséis horas del día cuatro de noviembre del año del dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes de la H



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

En Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, la Secretaría de esta Facultad hace constar que se encuentran presentes, el Consejero Alumno Suplente Billy Rey Espinosa Enríquez, la Consejera Maestra Dra. Griselda García García, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, en su carácter de Consejeros Maestros, Dra. Celina Márquez García en calidad consejera suplente consejera, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario. Asimismo, se hace constar por conducto de la Secretario de esta propia Facultad, la Dra. Olivia Jalima Vega Corany, se integró a las 16: 15 minutos a pesar de encontrarse debidamente notificada de la fecha y hora para la celebración de la presente junta de Consejo Técnico. De la misma forma el C. Bily Rey Espinosa Enríquez se presentó a las 17.00 horas a la reunión a pesar de haber sido notificado en tiempo y forma por la Consejera Alumna Titular Citalli Monserrat Medina la fecha y hora de la reunión en tiempo y forma.

Desarrollo de la sesión:

Se procedió a dar trámite a la aprobación de las experiencias educativas que se ofertarán en el periodo intersemestral Invierno 2022, aprobándose las siguientes:

Psicología y Género, sección 1 de 4 horas semana mes, NRC 6447, cuyo catedrático será la Dra. Olivia Jalima vega Corany PTC, con número de personal 38636.

Psicología Política, sección 1 de 4 horas semana mes, NRC 6497, cuyo catedrático será el Dr. José Felipe Reboredo Santes PTC, con número de personal 23726.

Tendencias en Psicología Social y Comunitaria, sección 1 de 4 horas semana mes, NRC 6439, cuyo catedrático será la Dra. Andrea Margarita Velazco Salas PTC, con número de personal 25194.





Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Tópicos en Psicología Clínica, sección 1 de 4 horas semana mes, NRC 6440, cuyo
catedrático será la Dra. Celina Márquez García TA, con número de personal 44883.

Estos catedráticos no devengaran salarios por dichos cursos.

Acuerdos:

Este H Consejo Técnico otorga AVAL para la realización de los cursos intersemestrales
para su trámite correspondiente.

Se levanta la sesión siendo las dieciocho horas del mismo día, firmando en común
acuerdo los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Celina Márquez García
Representante Maestra


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra


Griselda García García
Consejero Maestra


Billy Rey Espinosa Enríquez
Consejero Alumno Suplente




Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Jorge Duran Cruz
Secretario

FIRMO BAJO PROTESTA
PUES LLEGUE PUNTUAL
Y EXISTE INCONSISTENCIA
EN EL MANEJO DE LA
PUNTUALIDAD.



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	25-11-2021 baja de EE_T
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula y promedio del alumno.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13 DE ENERO DEL 2022 ACTA 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

En Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las doce horas del día veinticinco de noviembre de dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, la Secretaría de esta Facultad hace constar que se encuentran presentes, el Consejero Alumna Citlalli Monserrat Medina Rojas, la Consejera Maestra Dra. Griselda García García, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, en su carácter de representante del Consejo Técnico, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario. Se procedió a dar trámite a las solicitudes de los C. alumnos que solicitan Baja Extemporánea de Experiencias educativas siguientes:

1.- El C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED], solicita BAJA TEMPORAL DEL PERIODO Agosto 22 / Ene 21, de 9 experiencias educativas, todas ellas en segunda inscripción. No tiene Área Básica General acreditada. Este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno canalizando dicha solicitud a la Dirección de Servicios Escolares.

2.- La C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEPORANEA DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL con NRC 61492 Este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para trámite en la Dirección de Servicios Escolares.

3.- La C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA del NRC 40038 Intervención y Psicoterapia, Este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para trámite en la Dirección de Servicios Escolares.

4.- El C. [REDACTED] [REDACTED] solicita BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA POR TODO EL PERIODO Ago 21 / Ene 22, Este H Consejo otorga su Visto Bueno para trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

* Se equivoqué
de NRC

[Handwritten signature]



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

5.- La C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA DEL NRC 98919 experiencia educativa de Técnicas Básicas de Administración de Recursos Humanos; este H. Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para trámite ante la Dirección de Servicios Escolares

6.- La C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA DE TODO EL PERIODO Ago 21 / Ene 22 . Este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para su trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

7.- La. C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA POR TODO EL PERIODO Ago 21 / Ene 22. Este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

8.- La C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA DEL NRC 95762 experiencia educativa Intervención Psicosocial de 6 créditos. Este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

9.- [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA POR TODO EL PERIODO Ago 21 / Ene 22. Este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

10.- La C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA POR TODO EL PERIODO Ago 21 / Ene 22 Este H Consejo Técnico otorga su Visto Bueno para trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

hac



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

La C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita plazo para entregar sus documentos originales (certificado de estudios de Preparatoria y el Acta de Nacimiento), La dirección de la Facultad hace del conocimiento que somos sujetos de auditorías escolares, por lo que la alumna en cuestión tiene de plazo hasta el mes de enero 2022 para presentar documentación, caso contrario no se le permitirá inscripción al periodo febrero / julio 2022.

La C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] presenta por segunda ocasión solicitud para BAJA EXTEMPORANEA DEL NRC 99395 de la experiencia educativa de Psicología del Consumidor, está solicitud ya fue procesada en el sistema SIIU-Banner hace dos semanas.

Se hace mención que la Consejera Alumna se integró a la reunión a las 12.12 horas con un retraso de asistencia de más de 1 hora.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la reunión a las trece horas con treinta minutos firmando de conformidad los asistentes.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Griselda García García
Consejero Maestra


Lucila María Pérez Muñoz
Directora




Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Jorge Durán Rodríguez
Secretario



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	03-12-2021 Baja de E.E._T
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matrícula y promedio del alumno.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Duran Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13 DE ENERO DEL 2022 ACTA 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

En Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día tres de Diciembre de dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, la Secretaría de esta Facultad hace constar que se encuentran presentes, la Consejera Maestra Suplente Dra Celina Márquez García, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, la Dra. Lucía María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica, el Dr. Jorge Durán Cruz Secretario, incorporándose a la reunión una vez iniciado los trabajos el Maestro Francisco Bermúdez Jiménez y el Consejero Alumno Suplente Billy Rey Espinosa Enríquez, el motivo de la reunión fue el dar trámite a la solicitudes presentadas por los alumnos siguientes, consistentes en darse de Baja Temporal Extemporánea por todo el período 202201 y/o en las experiencias educativas que precisan en su oficio solicitud, y que a continuación se detallan:

- 1.- La C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED]; solicita BAJA EXTEMPORANEA EN EL PERIODO 202201 de la Experiencia Educativa TECNICAS BASICAS DE ADMINISTRACIÓN RECURSOS HUMANOS NRC 98919, este H Consejo Técnico acuerda tramitar su solicitud ante la Dirección de Servicios Escolares.
- 2.- El C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED], solicita BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA DEL PERIODO 202201, este H. Consejo Técnico acuerda tramitar su solicitud ante la Dirección de Servicios Escolares.
- 3.- La C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita BAJA TEMPORAL EXTEMPORANEA DEL PERIODO 202201, este H. Consejo Técnico acuerda tramitar su solicitud ante la Dirección de Servicios Escolares.
- 4.- El C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA EN EL PERIODO 202201 de las siguientes Experiencias Educativas COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL NRC 95835, TALLER DE PSICOMETRIA EN EL AMBIENTE ORGANIZACIONAL NRC 34198 y TENDENCIAS DE LA CULTURA ORGANIZACIONAL NRC 34207; este H Consejo Técnico acuerda tramitar su solicitud ante la Dirección de Servicios Escolares.



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

5.- El C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA EN EL PERIODO 202201 de la Experiencia Educativa de TECNICAS BASICAS EN ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS NRC 98919; este H. Consejo Técnico acuerda tramitar su solicitud ante la Dirección de Servicios Escolares.

6.- El C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA EN EL PERIODO 202201 de la Experiencia Educativa PROYECTO DE INVESTIGACION E INTERVENCION EN PSICOLOGIA NRC 34282; este H Consejo Técnico acuerda tramitar su solicitud ante la Dirección de Servicios Escolares.

7.- La C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA EN EL PERIODO 202201 de la Experiencia Educativa PROYECTO DE INVESTIGACION E INTERVENCION EN PSICOLOGIA NRC 34282, este H. Consejo Técnico acuerda tramitar su solicitud ante la Dirección de Servicios Escolares.

8.- La C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA EN EL PERIODO 202201 de la Experiencia Educativa EVALUACION Y DIAGNOSTICO EN SALUD NRC 95895, este H. Consejo Técnico acuerda tramitar su solicitud ante la Dirección de Servicios Escolares.

9.- El C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA EN EL PERIODO 202201 de la Experiencia Educativa en la que está inscrito EXPERIENCIA RECEPCIONAL NRC 61492, este H Consejo Técnico acuerda tramitar su solicitud ante la Dirección de Servicios Escolares.

10.- La C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA EN EL PERIODO 202201 de la Experiencia Educativa PROYECTO DE INVESTIGACION NRC 34281; este H Consejo Técnico acuerda tramitar su solicitud ante la Dirección de Servicios Escolares.

11.- El C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA DEL PERIODO 202201 de la Experiencia Educativa TALLER DE ESTADISTICA NRC 93020; este H. Consejo Técnico acuerda tramitar su solicitud ante la Dirección de Servicios Escolares.

12.- La C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA EN EL PERIODO 202201 de la Experiencia Educativa PROYECTO DE INVESTIGACION NRC 34280; este H. Consejo Técnico acuerda tramita su solicitud ante la Dirección de Servicios Escolares.



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

13. La C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA DEL PERIODO 202201, este H. Consejo Técnico acuerda tramitar su solicitud ante la Dirección de Servicios Escolares

14.- La C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita BAJA EXTEMPORANEA de la Experiencia Educativa de INTERVENCION Y PSICOTERAPIA NRC 34218; este H. Consejo Técnico acuerda tramitar su solicitud ante la Dirección de Servicios Escolares

La C. Dra Pérez Muñoz Directora de la Facultad, informa a este H Consejo Técnico que las C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] y [REDACTED] Matrícula [REDACTED] tramitaron y obtuvieron ante la Dirección de Idiomas Regional la Baja Extemporánea de la experiencia educativa de INGLES I y LENGUA I respectivamente, en el periodo 202201.

No habiendo otro asunto


Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Celina Márquez García
Consejera Maestra Suplente


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra

C. Bily Rey Espinosa Enriquez
Consejero Alumno Suplente


Jorge Durán Cruz
Secretario



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

En Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las diez horas del día diez de diciembre de dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, la Secretaria de esta Facultad hace constar que se encuentran presentes, la Consejera Alumna Citlalli Monserrat Medina Rojas, la Consejera Maestra Dra. Griselda García García, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, en su carácter de miembro Consejo Técnico Maestros, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario. Se procedió a designar Jurados para los exámenes por oposición de las Experiencias Educativas vacantes para el período Febrero / Julio 2022, quedando integrados de la siguiente forma; se señala que la Dra Celina Márquez García quien es suplente de la Maestra Consejera Nimbe Eunice Vargas Zaleta, ausente por enfermedad, solicita no estar presente en esta reunión para no generar conflicto de intereses, ya que participará en los concursos de oposición para obtener una plaza de las experiencias educativas vacantes convocadas. Se procedió a la designación de los jurados, que se integraron de la siguiente forma, para los exámenes de oposición en sus fases curricular y de demostración práctica serán los días del 13 a l 16 de diciembre del año en curso.

HR 5	EXPERIENCIA EDUCATIVA	TC	JURADO			TEMA
			REP CONSEJO TÉCNICO	MIEMBROS		
5	Estructuras psíquicas y psicopatología Sección 1	IOD	Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación Integrante del CT	Mtra. Mercedes M. Méndez Flores. Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación.	Mtra. Xóchitl Castro Rojo. Maestría en psicoterapia humanista.	Métodos, técnicas u procedimientos en la intervención psicosocial de la psicopatología.
5	Evaluación y diagnostico con niños y adolescentes	IOD	Dra. Olivia Jalima Vega Corany. Doctorado en Educación Integrante del CT	Mtra. Xóchitl Castro Rojo. Maestría en psicoterapia humanista	Mtro. Ciro Enrique López Romero Maestría en Investigación Educativa	Técnicas e instrumentos de evaluación psicológica para el




Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
 Región Poza Rica – Tuxpan

	Sección 1					diagnóstico con niños y adolescentes.	
4	Procesos psicológicos básicos Sección 3	IOD	Dra. Olivia Jalima Vega Corany. Doctorado en Educación Integrante del CT	Mtro. Enrique Romero en Investigación Educativa	Mtro. Ciro López en Investigación Educativa	Dra. Andrea Margarita Velazco Salas Doctorado en Gestión ambiental para el desarrollo	Atención, aprendizaje y memoria en los procesos psicológicos básicos
4	Psicobiología Sección 3	IOD	Mtra. Mireya Cruz Ruiz. Maestría en Psicología y desarrollo comunitario Integrante del CT	Dra. Margarita Velazco Salas Doctorado en Gestión ambiental para el desarrollo	Dra. Alma Gloria Vallejo Casarín Doctorado en Psicología	Importancia de la psicobiología en el estudio del comportamiento humano	
5	Sujeto, psiquismo y personalidad Sección 1	IOD	Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación Integrante del CT	Dra. Marcela Sagahón Juárez Doctorado en Educación	Mtra. Mercedes M. Méndez Flores. Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación.	Técnicas o paradigmas que explican la construcción del sujeto psíquico.	
4	Taller de Evaluación psicológica. Sección 1	IPP	Dra. Griselda García García. Doctorado en educación. Integrante del CT	Dra. Marcela Sagahón Juárez Doctorado en Educación	Mtra. Mireya Cruz Ruiz. Maestría en Psicología desarrollo comunitario	Integración del reporte para la evaluación psicológica.	
4	Taller de Evaluación psicológica Sección 3	IPP	Dra. Griselda García García. Doctorado en educación. Integrante del CT	Dra. Marcela Sagahón Juárez Doctorado en Educación	Mtra. Mireya Cruz Ruiz. Maestría en Psicología desarrollo comunitario	Integración del reporte para la evaluación psicológica	
5	Teorías psicoeducativas. Sección 1	IOD	Mtra. Xóchitl Castro Rojo. Maestría en psicoterapia humanista. Integrante del CT	Mtra. Mercedes M. Méndez Flores. Maestría en Investigación en Psicología aplicada a la educación.	Dra. Andrea Margarita Velazco Salas Doctorado en	Principales planteamientos de las teorías psicoeducativas dentro de los ámbitos dominante y emergente	



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra


Griselda García García
Consejera Maestra


Citlalli Monserrat Medina Rojas
Consejera Alumna


Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Jorge Durán CNZ
Secretario



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

Siendo las 9.00 horas del día trece de diciembre de año del dos veintiuno, reunidos previo citatorio de rigor en plataforma virtual para dar cumplimiento al acuerdo rectoral, con la presencia de 15 académicos de 27 posibles, que deberán firmar la lista de asistencia correspondiente; presidida por la Dra Lucila María Pérez Muñoz directora de la Facultad y del Dr. Jorge Durán Cruz secretario académico, la reunión se desarrolló con el siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia
- 2.-Declaración de Quorum legal
- 3.- Lectura de documento Retorno responsable a las actividades universitarias responsables
- 4.- Preguntas del proceso por los asistentes
- 5.- Entrega de Actas por Academias
- 6.- Acuerdos aprobados
- 7.- Clausura de la sesión

La Dra Lucila María Pérez Muñoz procede a dar lectura del documento enviado por el Dr Pedro Gutiérrez Aguilar Director del Área Académica de Ciencias de la Salud y al término del mismo, concede la palabra a los asistente para dudas o preguntas del proceso, mismo que debe de estar terminado de capturar e el Sistema SIIU Banner por la secretaria de la entidad, solicitándola la Dra Marcela Sagahón Juárez pregunta si hay espacios suficientes en las aulas de clases y que si los grupos no serán numerosos que excedan los 30 a 40 alumnos. La Dra Alma Gloria Vallejo Casarín refiere que si el programa de la Licenciatura Virtual de Psicología tiene ya definidos los programas de las experiencias educativas del Área Terminal agregando en una intervención posterior si a los maestros y alumnos se le inmunizará con la tercera dosis de la vacuna contra el Covid. La Dra Griselda García García hace hincapié en la planeación didáctica de la programación académica misma que está ya concluida y que debe de ser analizada experiencia por experiencia educativa en las academias por conocimiento. La Dra Sonia Ivonne Prince Zazueta pregunta si las vacantes que salieron a concurso para el período Feb/jul 2022 que de los catedráticos no estará en la reunión de academias quien proporcionará la información que se requiere del documento expuesto. La Dra Olivia Jalima también hace las misma observación y agrega que si los 447



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

alumnos citados del programa de Psicología incluyen a los alumnos del Plan Virtual . A continuación la Dra Pérez Muñoz procede a dar respuesta pormenorizada a las interrogantes de los académicos; si existen aulas suficientes y se inició ya el acondicionamiento de tres aulas mixtas, que se tiene programada la implementación de las aulas híbridas las cuales se estarán habilitando durante el período Febrero / Julio 2022 y se espera se concluyan en tres meses, sin embargo por la cantidad de alumnos resultado de las bajas de las mismas, cada academia determinara de manera precisa la estrategia para el trabajo con grupos numerosos. Los 447 alumnos son exclusivamente del Plan de Psicología Escolarizado 99 y 19, los acuerdos aprobados en las academias serán debidamente signados en acta de las reuniones planeadas para celebrarse, el día lunes 13 de diciembre del 2021 con horarios de 10:00-10:30 Academia Organizacional con la Dra. Griselda García García, 10:30 – 11:00 Academia Social y Comunitaria con la Dra. Andrea Margarita Velasco Salas, 11:00 – 11:30 Academia Clínica y Salud con la Dra. Olivia Jalima Vega Corany, 11:30 - 12:00 Academia Psicología de la Educación con la Dra. Nimbe Eunice Vargas Zaleta, 12:00 – 13:00 Academia de Introducción a la Psicología Mtra. Mireya Cruz Ruiz, 13:00 – 14:00 Academia de Formación Terminal con el Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez y levantamiento de acta correspondiente decidirán si sus experiencias educativas serán ofertadas a los estudiantes para su inscripción al período 202251 (Feb / Jul) presenciales, mixtas o en línea, que las academias decidirán el día de hoy la forma señalada en la que los docentes cumplirán sus experiencias educativas y evaluarán al fin del período las mismas, insistiendo en que si se ofertarán en actividad MIXTA (HIBRIDA) o en LINEA, los catedráticos indicaran que plataforma usarán para su programa EMINUS 3, EMINUS 4, TEAMS y ZOOM, con la súplica de que esta actividad deberá ser reportada el día martes 14 de diciembre a la secretaría de la facultad, en donde se capturaran en cada NRC los datos en el sistema SIIU Banner, concluyendo así las disposiciones de la Dirección del Área. De la Dirección de Administración Escolar y la Secretaría Académica de la Universidad Veracruzana antes del día 17 de Diciembre 2021, al no haber más preguntas y por la hora, se da por terminada la reunión, iniciándose las programadas para cada Academia de Conocimiento. Damos Fé:


DR. JORGE DURAN CRUZ
Secretario

DRA LUCILA MARIA PÉREZ MUÑOZ
Directora de Facultad



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

En Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las doce horas del día catorce de Diciembre de dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, la Secretaría de esta Facultad hace constar que se encuentran presentes, la Consejera Maestra Dra Griselda García García, el Consejero Alumno Suplente Bily Rey Espinosa Enríquez, el Consejero Maestro Francisco Bermúdez Jiménez, la Dra Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad y el Dr. Jorge Durán Cruz Secretario de la misma; el único punto a tratar fue el de Validar la Planeación Didáctica de las experiencias educativas del período Intersemestral de Invierno, presentadas por los docentes que impartirán las mismas; el Dr. Felipe Reboredo Santes PTC Num de Personal 23726 Experiencia Educativa de Psicología Política NRC 6497 de hrs sem mes, la Dra Olivia Jalima Vega Corany PTC Num de Personal 38636 Experiencia Educativa Psicología y Género NRC 6447 de 4 hrs sem mes, la Dra Andrea Margarita Velazco Salas PTC Num de Personal 25194 Experiencia Educativa Tendencias en Psicología Social y Comunitaria NRC 6439 de 4 hrs sem mes y la Dra Celina Márquez García TEC ACAD T. C. Experiencia Educativa Tópicos en Psicología Clínica NRC 6440 de 4 hrs sem mes. Este H Consejo Técnico otorga su AVAL a la Planeación Didáctica presentadas de las experiencias educativas intersemestrales de invierno Enero / Febrero 2022, firmando de conformidad los asistentes:

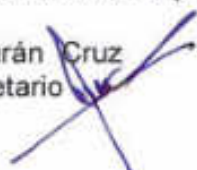

Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra


Griselda García García
Consejera Maestra



Bily Rey Espinosa Enríquez
Consejero Alumno Suplente


Lucila María Pérez Muñoz
Directora de Fac


Jorge Durán Cruz
Secretario



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	Facultad de Psicología región Poza Rica - Tuxpan
II.- La identificación del documento:	17-12-2021 Baja EE_T
III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Nombre, matricula y promedio del alumno.
IV.- Fundamento legal y motivación	Con fundamento en los artículos 55, 58, 60 fracción I de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción III de Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción I del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana
V.- Firma autógrafa del titular:	 Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Facultad  Dr. Jorge Durán Cruz Secretario Académico de la Facultad
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	13 DE ENERO DEL 2022 ACTA 01/2022
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

En Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, siendo las dieciséis horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veintiuno, previo citatorio de rigor los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología de la Universidad Veracruzana Región Poza Rica – Tuxpan, la Secretaria de esta Facultad hace constar que se encuentran presentes, el Consejero Alumno Suplente Billy Rey Espinosa Enríquez, la Consejera Maestra Dra. Griselda García García, Mtro. Francisco Bermúdez Jiménez, Dra. Olivia Jalima Vega Corany, en su carácter de Consejeros Maestros, Dra. Celina Márquez García en calidad consejera suplente consejera, Dra. Lucila María Pérez Muñoz Directora de la Entidad Académica, Dr. Jorge Durán Cruz Secretario. Asimismo, se hace constar por conducto de la Secretario de esta propia Facultad, la Dra. Olivia Jalima Vega Corany, se integró a las 16: 15 minutos a pesar de encontrarse debidamente notificada de la fecha y hora para la celebración de la presente junta de Consejo Técnico. De la misma forma el C. Bily Rey Espinosa Enríquez se presentó a las 17.00 horas a la reunión a pesar de haber sido notificado en tiempo y forma por la Consejera Alumna Titular Citalli Monserrat Medina la fecha y hora de la reunión en tiempo y forma. Se procedió a dar trámite a las solicitudes de los C. alumnos que solicitan Baja Extemporánea de Experiencias educativas siguientes :

1.- la C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita Baja Extemporánea de la Experiencia Educativa Técnicas Básicas de Administración de Recursos Humanos NRC 98918. Se aprueba para trámite ante la Dirección de Servicios Escolares

2.- El C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita Baja Extemporánea de la Experiencia Educativa de Conocimiento e Investigación NRC 97065. Se aprueba para trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

3.- La C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita Baja Extemporánea en la Experiencia Educativa de Programas de Intervención Psicoeducativa



Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

NRC 34202, se realizó ya esta Baja por la Dirección de Servicios Escolares.

4.- El C. [REDACTED] Matrícula [REDACTED] solicita Baja Extemporánea en la Experiencia Educativa Tendencias de la Cultura Organizacional NRC 34207, Y solicita en la Experiencia Educativa de Taller de Psicometría en el Ambiente Organizacional NRC 34198, sin embargo en su horario de clases no la tiene registrada. Se autoriza para trámite ante Dirección de Servicios Escolares

5.- La C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita Baja Extemporánea de la Experiencia Educativa Experiencia Recepcional NRC 61492, Se aprueba para trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

6.- La C: [REDACTED] [REDACTED] SOLICITA Baja Extemporánea de la Experiencia Educativa de Programas de Intervención Psicoeducativa NRC 34202, Se autoriza para trámite ante Dirección de Servicios Escolares

7.- La C. [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita Baja Extemporánea de la Experiencia Educativa de Intervención Psicosocial NRC 95762 y una de Elección Libre Iniciación al Ballet NRC 12503. Se autoriza para trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

8.- La C [REDACTED] matrícula [REDACTED] solicita Baja Extemporánea en la Experiencia Educativa de Experiencia Recepcional NRC 61492, se autoriza para trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

9.- La C. [REDACTED] [REDACTED] solicita Baja Extemporánea de la Experiencia Educativa de Experiencia Recepcional NRC 61492. Se autoriza para trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.




Universidad Veracruzana
Facultad de Psicología
Región Poza Rica – Tuxpan

No habiendo otro asunto que tratar se levanta la sesión siendo las dieciocho horas del mismo día, firmando en común acuerdo los que en ella intervinieron.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL H. CONSEJO TÉCNICO



Francisco Bermúdez Jiménez
Representante Maestro


Celina Márquez García
Representante Maestra


Olivia Jalima Vega Corany
Representante Maestra

FIRMA BAJO PROTESTA
POR LA INCONSISTENCIA
EN EL MANEJO DE LA
PUNTUALIDAD


Griselda García García
Consejero-Maestra


Billy Rey Espinosa Enriquez
Consejero Alumno Suplente

Lucila María Pérez Muñoz
Directora


Jorge Duran Cruz
Secretario